



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 600

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Elena Pérez Martínez**

**Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2010, en Valladolid**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales y al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	11600	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	11600
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	11600	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	11613
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11600	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	11613
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11600	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11613
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 285 a SC 287.</b>			
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11600		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	11613	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	11628
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	11616	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	11628
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	11618	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	11629
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	11623	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	11629
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	11625	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	11629
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	11626	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	11629
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno de preguntas para los señores Procuradores que no han intervenido en el debate.	11628	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	11630
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	11628	Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	11630
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	11632
		Se levanta la sesión a las catorce horas.	11632

*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Abrimos hoy esta Comisión de Hacienda -día veintinueve de octubre-, en primer lugar, dando la bienvenida y saludando al Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y a todo el equipo que le acompaña en el día de hoy. Buenos días.

Antes de empezar la comparecencia, quiero preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí. Buenos días, señora Presidenta. María Blanco sustituye a don Manuel Fuentes, y don Javier Expósito sustituye a don José Miguel Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta. Crescencio Martín Pascual sustituye a Mar González Pereda, Cristina Ayala Santamaría sustituye a Luis Domingo González Núñez, y Paloma Sanz Jerónimo sustituye a Ángeles Armisen Pedrejón.

SC 285 a SC 287

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, Portavoces. Pasamos a dar lectura al único punto del Orden del Día, que es la "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero**

**de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de... de la Comunidad para dos mil once, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales y al Instituto de la Juventud de Castilla y León".**

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muy buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Comparezco de nuevo ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León como Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, como Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León y como Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, acompañado del equipo directivo de la Consejería, para exponer a Sus Señorías los presupuestos de la Consejería, incluyendo los de los organismos autónomos adscritos a la misma -Instituto de la Juventud de Castilla y León y Gerencia de Servicios Sociales-, que corresponden al ejercicio dos mil once.

Pero a nadie se le escapa que esta no es una comparecencia más, desde mi punto de vista, y no lo es por un doble motivo: en primer lugar, por ser la última de la VII Legislatura, es decir, la que completa un periodo de cuatro años en el que hemos desarrollado el programa de Gobierno que en su día, tanto el Presidente Herrera como yo mismo, expusimos ante esta Cámara, lo que nos obliga a hacer un análisis de los logros hasta ahora

conseguidos; y, en segundo lugar, por la especial situación económica y presupuestaria en que nos encontramos, caracterizada por una importante caída de los ingresos y de las entregas a cuenta por parte de la Administración General del Estado, que, sin duda, nos obliga a presentar un presupuesto equilibrado, responsable y austero, en el que necesariamente hay que definir, con claridad y precisión, los objetivos de atención preferente que queremos alcanzar el próximo ejercicio, fijando unas claras prioridades.

Por estos motivos, y antes de referirme a los proyectos más importantes que desarrollaremos en los distintos Centros Directivos durante el año dos mil once, la primera parte de mi intervención la voy a dedicar a hacer un breve balance de los compromisos logrados en el transcurso de esta Legislatura, y a destacar las principales prioridades de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el próximo año dos mil once, los cuales nos ayudarán a culminar los objetivos previstos para toda la Legislatura.

Así, Señorías, en este final de Legislatura es una satisfacción poder presentarse ante los ciudadanos con un alto y elevado grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos al inicio de la misma, como lo demuestra, solo por citar algunos ejemplos:

Que hayamos alcanzado ya las quince mil plazas públicas para niños y niñas de cero a tres años, para lo cual la Junta de Castilla y León está colaborando con otras Administraciones Públicas con la... en la creación de más de cien centros infantiles, con más de cuatro mil trescientas plazas públicas, para conseguir el citado objetivo. Esto nos va a permitir que, en Castilla y León, la cobertura total de plazas de centros infantiles pueda alcanzar el 46,84%, por encima de las recomendaciones de la Unión Europea de que en dos mil diez se prestaran servicios de cuidado, al menos, al 33% de los niños menores de tres años de edad.

Que estemos a la cabeza de las Comunidades Autónomas en concesión de ayudas a las familias, de las que anualmente se benefician más de treinta y seis familias en Castilla y León.

Que las políticas transversales de igualdad y conciliación de la Junta de Castilla y León estén ampliamente consolidadas, existiendo una importante implicación de las empresas de la Comunidad.

Que la atención integral a las víctimas de violencia de género sea una realidad en Castilla y León, gracias al compromiso del Gobierno Regional, que ha desarrollado diversas iniciativas pioneras, con el objetivo de intentar erradicar esta lacra social.

Que en el último año Castilla y León haya incrementado en 5,4 puntos porcentuales su tasa de emancipación

juvenil, mientras que España lo ha hecho solo en un 0,6%. Y que en todas las provincias hayamos puesto en funcionamiento Oficinas para la Autonomía de los Jóvenes, además de la oficina virtual, con el fin de facilitarles información, apoyo y asesoramiento respecto a todos los servicios disponibles en materia de empleo, vivienda, educación y calidad de vida, y con especial atención a los jóvenes en nuestro medio rural.

Que estemos dando respuesta a las necesidades de los castellanos y leoneses que se encuentran en situación de exclusión social, para lo cual jugará un papel fundamental la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Que hayamos mejorado y completado la oferta asistencial para las personas con discapacidad, disponiendo en la actualidad de trece mil doscientas nueve plazas, lo que supone que hemos superado con creces el compromiso de alcanzar las once mil plazas para la atención a estas personas. Y lo hemos hecho, por ejemplo, gracias a la puesta en funcionamiento de nuevos centros y a la construcción de nuevos recursos residenciales para personas con enfermedad mental grave que requieren apoyo social.

Que Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma que primero ha tomado medidas para agilizar el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia, con el objetivo de que las personas dependientes y sus familias reciban los servicios y prestaciones que les corresponden, lo que nos está permitiendo que se encuentre a la cabeza de las Comunidades Autónomas en esta materia. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Ruego silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Que contemos con un modelo de servicios sociales altamente consolidado, basado en los principios de integración, igualdad de oportunidades, participación y colaboración de la sociedad, en el que se ha puesto de carácter... que ha superado el carácter asistencial de los mismos para considerarlos como auténticos derechos subjetivos, para lo cual jugará un papel fundamental la nueva Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León.

Por otra parte, y ya centrándonos en el presupuesto para el dos mil once, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que aparece en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad como la Sección presupuestaria 09, tiene asignado un presupuesto de gastos para el próximo ejercicio de 875.608.370 euros, lo que representa un 10,06 del gasto total de las Consejerías para este ejercicio. Esta cuantía es prácticamente igual a la del ejercicio anterior, que fue de 878,6 millones, frente a los

875,6 millones del dos mil once; es decir, 3 millones de euros menos, o, lo que es lo mismo, un decrecimiento del 0,34%. Pero, si excluimos el Capítulo I, pues no podemos olvidar que los gastos de personal se han reducido en 9,3 millones de euros como consecuencia de la obligada aplicación del Real Decreto-Ley, de veinte de mayo, que aprobó el Gobierno de la Nación, y que establece la reducción de un 5% en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los recursos reales destinados a las políticas de la Consejería se incrementan en 6,3 millones de euros, es decir, en un 0,96%; y ello sin tener en cuenta la conversión de beneficios fiscales de la mayoría de las ayudas directas a las familias.

En un primer análisis por Capítulos presupuestarios, pone de manifiesto que las operaciones corrientes del presupuesto, es decir, la suma de los Capítulos I (Gastos de Personal), II (Gastos Corrientes) y IV (Transferencias Corrientes) ascienden... ascienden a 822.236.469 euros, que supone el 94% del presupuesto total de la Consejería, con un incremento del 7,61% respecto al dos mil diez, a pesar de la reducción que experimenta el Capítulo I como consecuencia de la bajada de las retribuciones a las que me he referido anteriormente.

Por otra parte, las operaciones de capital ascienden a 53.274.900 euros... un euros, y representan el seis coma cien... el 6% del presupuesto de la Consejería.

Los 875.608.370 euros que constituyen el presupuesto de la Consejería para el próximo ejercicio se estructuran en tres grandes apartados, teniendo en cuenta su estructura organizativa, y son: Administración General, Instituto de la Juventud y Gerencia de Servicios Sociales. La Administración General de la Consejería, que tiene consignados créditos por importe de 65.129.634 euros para atender las necesidades de las áreas de Secretaría General, Familia, Mujer y Drogas. El Instituto de la Juventud, que cuenta con un presupuesto de 17.190.119 euros para llevar adelante las políticas de juventud de la Consejería. Y, por último, la Gerencia de Servicios Sociales, que dispone de un presupuesto de 793.288.519 euros, con los que hará frente la... a la política social de la Comunidad.

Con estas grandes cifras, y teniendo en cuenta "como les decía" que estamos ante un presupuesto restrictivo, que nos obliga a realizar una selección y priorización de los objetivos de atención preferente que necesitan las personas y las familias castellano y leonesas, puedo anticipar a Sus Señorías las principales líneas de actuación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el próximo año dos mil once:

En primer lugar, seguiremos fomentando la natalidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, continuando con la creación de plazas infantiles públicas

para niños y niñas de cero a tres años, que... que se aproximarán a dieciséis mil al finalizar el próximo año, y mediante las líneas de apoyo que hemos puesto en marcha en esta Legislatura, si bien en su mayoría consistirán "como ya decía antes" en beneficios fiscales para las familias.

Una segunda línea de actuación irá dirigida a garantizar el derecho a la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género como elemento fundamental para seguir avanzando en la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, a la que destinaremos 4,2 millones de euros.

Otra de nuestras prioridades es continuar prestando una atención integral a los drogodependientes, en condiciones de calidad, mediante una red asistencial completa y profesionalizada, a lo que destinaremos 7,7 millones de euros.

En cuarto lugar, seguiremos garantizando el desarrollo y aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, dando una respuesta de calidad a las necesidades de los ciudadanos, para lo que dispondremos de 550,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,3% respecto a estos créditos para el año anterior.

Y en quinto lugar... lugar, pondremos en marcha la Renta Garantizada de Ciudadanía para atender... para dar respuesta a las necesidades básicas de subsistencia de los ciudadanos que se encuentren en situación de exclusión social, y para lo que destinaremos 27 millones de euros.

Hecho este breve... breve análisis del cumplimiento de los compromisos de esta Legislatura y de las principales prioridades para el año próximo, y antes de referirme más detalladamente a los principales proyectos que desarrollaremos durante dos mil once, voy a hacer una breve referencia a los datos de la ejecución presupuestaria:

Según los datos de la liquidación del Presupuesto del año dos mil nueve "que, como Sus Señoría conocen, acompaña al presupuesto... al Proyecto de Presupuestos del año del dos mil once" la ejecución de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en obligaciones reconocidas durante ese ejercicio fue del 92,41% del presupuesto definitivo, lo que supone 4 puntos más que la lograda en el año dos mil siete, que fue del 88,47%.

Si tenemos en cuenta el presupuesto definitivo de dos mil nueve "ya liquidado", que ascendió a 943,2 millones de euros, es decir, 79,7 millones de euros más que el presupuesto inicial, y que en el año dos mil nueve la ejecución sobre este presupuesto definitivo fue del

92,41%, podemos concluir que, en el año dos mil nueve, se destinaron a las políticas de la Consejería 871,5 millones de euros, que supera la cifra inicialmente presupuestada.

Y si nos fijamos en datos del dos mil diez, vemos que, a quince de octubre, la ejecución de la Consejería en obligaciones reconocidas es del 67,14%, es decir, 4,24 puntos por encima que la de dos mil nueve a esa misma fecha, que fue del 69... del 62,90%, por lo que, previsiblemente, la ejecución para el año dos mil diez superará la lograda en dos mil nueve.

A continuación voy a referirme ya de forma detallada a las principales actuaciones que desarrollaremos durante dos mil once en las tres áreas a las que me he referido: Administración General, Instituto de la Juventud y... y Gerencia de Servicios Sociales.

Dentro de la de Administración General, se incluyen cuatro Servicios presupuestarios: la Secretaría General, la Dirección General de Familia, la Dirección General de la Mujer y el Comisionado Regional para la Droga.

La Secretaría General, que es el centro encargado de prestar el apoyo necesario a los distintos Centros Directivos y atender a los gastos de funcionamiento ordinario de los Servicios, gestiona el Subprograma presupuestario Dirección y Servicios Generales de Familia e Igualdad de Oportunidades, para lo que se dispone de un presupuesto de 505,3 millones de euros, incluyendo las transferencias consolidables a los dos organismos autónomos de la Consejería (el Instituto de la Juventud y la Gerencia de Servicios Sociales), y que ascienden a 463,2 millones de euros en el Capítulo IV y 31 millones de euros para el Capítulo VII.

La Dirección General de Familia contará en el año dos mil once con créditos por un importe de 36,5 millones de euros dentro del Subprograma Promoción y Apoyo a la Familia, que se destinará a conseguir tres objetivos fundamentales: fomentar la creación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil; apoyar a las familias y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y promover la resolución pacífica de conflictos familiares mediante medidas de orientación, mediación y puntos de encuentro.

Así, para lograr el primero de los objetivos, durante dos mil once destinaremos 12,3 millones de euros para la creación de plazas públicas de primer ciclo de Educación Infantil. El primer ciclo de Educación Infantil ha tenido un gran impulso en los últimos años, lo que sin... a lo que sin duda contribuirá que en Castilla y León la tasa de cobertura total de plazas infantiles para niños y niñas de cero a tres años pase, en tres años, de un 37,88%, que había en junio del dos mil siete, a un 46,84%, que supondrá un incremento en la cobertura de

plazas infantiles de 9 puntos, cumpliendo ampliamente el objetivo previsto en la Unión Europea, en la Estrategia de Lisboa, de alcanzar en dos mil diez un 33% de esta cobertura.

Para ello, la Junta de Castilla y León ha realizado un importante esfuerzo inversor en construcción y equipamiento de centros infantiles, como lo demuestra que desde que se inicio este... este programa se hayan creado, con la financiación de la Junta de Castilla y León y en colaboración con las Entidades Locales, diez mil setecientos noventa plazas públicas de cero a tres años, con una inversión total de más de 105 millones de euros, que nos ha permitido que en la actualidad contemos ya con quince mil veintisiete plazas públicas. En el transcurso de lo que va de esta Legislatura, de este total de plazas, se han creado cuatro mil trescientas cuarenta y ocho, agrupadas en ciento cincuenta y nueve centros. Además, hay que tener en cuenta que el 61% de estas plazas públicas y el 81% de los centros se ubican en nuestro medio rural.

Así, de los 57 millones de euros de inversión total destinados durante esta Legislatura, durante el transcurso de esta Legislatura, a la creación de las cuatro mil trescientas cuarenta y ocho plazas señaladas, el Estado ha aportado el 26%, la Junta de Castilla y León el 53% y las Entidades Locales el 21%.

Gracias a este esfuerzo inversor conjunto, no solo hemos alcanzado el objetivo de llegar a las quince mil plazas públicas para niños y niñas de cero a tres años, que nos propusimos como meta al inicio de esta Legislatura, sino que asumimos nuevos retos. De hecho, la Agenda de la Población recoge como medida de conciliación el alcanzar las dieciocho mil plazas públicas en dos mil quince, y, por ello, seguiremos trabajando con el objetivo de acercarnos a las dieciséis mil al finalizar el próximo año dos mil once.

En relación con el segundo de los objetivos, es decir, el apoyo a las familias y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, hay que recordar que la Ley, de seis de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de Castilla y León, prevé que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, establecerá subvenciones e impulsará beneficios fiscales a favor de las familias. En este sentido, la Junta de Castilla y León venía reconociendo una serie de deducciones fiscales sobre la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por nacimiento o adopción de hijos, por condición de familia numerosa -con incremento a partir del cuarto hijo-, por adopción internacional y por cuidado de hijos menores de cuatro años. Por otra parte, concedíamos subvenciones a las familias por nacimiento o adopción de hijos, a las familias numerosas con cuatro o más hijos -por cada hijo menor de dieciocho años a partir del

cuarto inclusive-, para la financiación de los gastos de escuelas, centros y guarderías infantiles, por disfrute del permiso de paternidad, y excedencia o reducción de jornada por cuidado de hijos.

A pesar del escenario presupuestario en que nos encontramos, condicionado por la crisis económica, en el que el presupuesto de gastos se ve reducido, la Junta de Castilla y León sigue apostando por las familias, si bien se ha optado por transformar la mayoría de las subvenciones a las familias en un aumento de las deducciones fiscales que ya estaban contempladas. Así, para el próximo ejercicio fiscal, a propuesta del Gobierno Regional, se va a proceder a la modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos cedidos por el Estado, manteniendo los beneficios fiscales existentes y ampliando los importes deducibles de las cuantías que, hasta la fecha, se han venido concediendo a las familias de Castilla y León mediante subvenciones por nacimiento o adopción de hijos, por familias numerosas con cuatro o más hijos, y por gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles, incluyéndose... incluyéndose un nuevo supuesto, que es la deducción a los padres por disfrute del permiso de paternidad y por las cuotas a la Seguridad Social de empleadas del hogar.

Además, en cumplimiento de la medida prevista en la Agenda de la Población para favorecer a las familias del medio rural, se ampliarán las deducciones fiscales por natalidad y adopción en un 35% para las familias residentes en municipios de menos de cinco mil habitantes.

Por otra parte, se mantiene la convocatoria de ayudas a reducción de jornada, si bien el crédito inicialmente previsto se ha ajustado a la cuantía por la que se ha resuelto esta línea en el último ejercicio dos mil diez; y además, con el fin de adaptarnos a las necesidades reales de las familias para compatibilizar sus horarios laborales con sus obligaciones familiares, vamos a flexibilizar los requisitos exigidos a los beneficiarios de las ayudas, tanto en el periodo mínimo de disfrute, que ya no tendrá que ser de un año, como en el porcentaje de jornada que se reduce, que ya no tendrá que ser del 50%.

Se mantiene también la línea de ayuda a las empresas que adopten medidas de flexibilidad horaria, incluyendo nuevos supuestos, tales como la compatibilización de horarios escolares y laborales, o los permisos retribuidos para atender enfermedades graves de familiares hasta el segundo grado. Lo mismo ocurre con el Programa Cheque Servicio para situaciones de emergencia familiar, cuando circunstancias imprevistas impidan al trabajador o trabajadora acudir a su puesto laboral por verse en la necesidad de atender a algún miembro de la familia -hijos, mayores o personas con discapacidad-, a lo que destinaremos 95.000 euros. Además, se abrirá un nuevo periodo de adhesión de empresas con el propósito

de alcanzar el 25% de la población ocupada de la Comunidad, objetivo previsto en la Agenda de Población para el año dos mil quince.

Por último, seguiremos apoyando a las empresas familiarmente responsables con el impulso del Certificado de Empresa Familiarmente Responsable, con la finalidad de promover una nueva cultura sociolaboral que favorecerá: una mayor productividad y competitividad de las empresas, estabilidad en el empleo, desarrollo profesional e igualdad de oportunidades, que se resume en mayor calidad de vida para las personas.

En cuanto al tercer objetivo a conseguir, es decir, en cuanto a la promoción de la resolución no contenciosa de conflictos en el seno de la familia, se articula fundamentalmente a través de los puntos de encuentro familiar, la mediación familiar y la orientación. Los puntos de encuentro familiar son servicios especializados en los que se presta atención profesional para facilitar que los menores puedan mantener relaciones con sus familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, hasta que desaparezcan las circunstancias que motiven la necesidad de utilizar este recurso.

Con esta finalidad, en la actualidad, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, la Red de Puntos de Encuentro está formada por dieciséis centros, ubicados en las capitales de provincia y en todas las poblaciones de más de veinte mil habitantes, y que han atendido a cinco mil trescientos cincuenta y dos usuarios, entre madres, padres, abuelos y niños, en el año dos mil nueve, ya cerrado.

Por otra parte, realizaremos tareas de divulgación y promoción de la mediación familiar como medio pacífico de solución de conflictos familiares, financiando los procedimientos de mediación familiar gratuita.

La Dirección General de Mujer gestiona dos subprogramas presupuestarios: el Subprograma de Promoción y Apoyo a la Mujer, dotado con 8,5 millones de euros, y el Subprograma de Investigación Aplicada y Desarrollo en otros Sectores, con casi 20.000 euros, que -como les he señalado al inicio de mi intervención- van dirigidos fundamentalmente a garantizar el derecho que tienen las víctimas de violencia de género a recibir una atención integral y a seguir avanzando en la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres. Estos créditos forman parte de los 50 millones de euros que la Junta de Castilla y León tiene previstos destinar en dos mil once a estas materias, en cumplimiento de las políticas horizontales instrumentadas a través del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León y el II Plan contra la Violencia de Género de la Comunidad, en la que par... participan distintas Consejerías.

Así, desde el área de promoción de la igualdad y empleo, desarrollaremos las siguientes actuaciones:

Mantendremos el Programa de Red Mujer Empleo, al que destinaremos casi 1,5 millones de euros, lo que nos permitirá seguir atendiendo los resultados verdaderamente positivos aun en estos periodos de dificultades de encontrar empleo y de creación de empresas en España. Así, desde el año dos mil siete y hasta finales del primer semestre del dos mil diez, se han atendido a dieciocho mil quinientas cincuenta mujeres, logrando una inserción laboral de tres mil doscientas cincuenta y siete usuarias, y habiéndose creado un total de mil quinientas sesenta y cuatro empresas en el territorio de nuestra Comunidad, de las que el 42,58% se han instalado en el medio rural. El próximo año, como venimos haciendo durante los últimos años, potenciaremos la Red Mujer Empleo en el medio rural, para mejorar la orientación, la incorporación laboral y el autoempleo de las mujeres en el medio rural de Castilla y León. Como datos, señalar que, dentro de este programa, durante esta Legislatura se han realizado mil seiscientos veinticuatro visitas al medio rural, se han mantenido mil seiscientos sesenta y siete contactos con las empresas de Castilla y León y tres mil ciento veintisiete contactos a nivel institucional.

Además, gracias al Programa Óptima, seguiremos fomentando la implantación de planes de igualdad y de acciones dirigidas a... a evitar la discriminación por razón de género, así como en aumentar la incorporación, permanencia y promoción profesional de la mujer en la empresa. Desde el año dos mil siete, en este programa han participado setenta y tres empresas, que dan empleo a más de veintiséis mil cuatrocientos trabajadores, sesenta de las cuales han elaborado un plan de igualdad para su empresa a través del asesoramiento técnico que ofrecemos, que incluye distintas medidas de acción positiva para promover la igualdad y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, dentro de este programa, se han formado a mil seiscientos cincuenta y ocho trabajadores y directivos de sesenta y cinco empresas que han participado.

Por otra parte, el área de lucha y erradicación de la violencia de género, dedicaremos más de 4,2 millones de euros, que nos permitirán:

En primer lugar, garantizar la atención integral a las víctimas, a través, fundamentalmente, de la Red de Asistencia a la Mujer, que se ha visto potenciada en esta Legislatura con la creación de un nuevo Centro de Emergencias 24 horas en Salamanca, y con el Centro de Igualdad de Castilla y León, que también funciona las veinticuatro horas del día. De manera que, actualmente, contamos con cuatro centros de emergencia, catorce casas de acogida y un piso tutelado, todos ellos para acoger a las víctimas de violencia de género, donde se

atienden una media anual de trescientas sesenta y tres mujeres y trescientos treinta y nueve menores.

Además, lógicamente, daremos cobertura al catálogo de derechos que reconoce a las víctimas de... de la futura Ley de Violencia de Género en Castilla y León, como son la atención por profesionales especializados, el apoyo psicológico, que se presta anualmente a una media de quinientas ocho mujeres y noventa y cuatro menores, y también noventa hombres, y el asesoramiento jurídico, que se presta a una media de setecientos treinta y siete mujeres al año. Estos derechos se reconocen no solo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sino que se extienden también a los menores y a los ascendientes que convivan con ellas.

Y, por último, incidiremos en la inserción laboral, por ser la fórmula para alcanzar la autonomía de las mujeres víctimas de malos tratos. Por ello, mantendremos las ayudas destinadas a empresas que faciliten la inserción sociolaboral de mujeres maltratadas dentro de las actuaciones que se incluyen en el Plan Dike con la misma dotación presupuestaria de los últimos años, que asciende a 385.000 euros. Este programa ha permitido que en este año, hasta la fecha, ochenta mujeres víctimas de violencia hayan accedido al mercado laboral, las cuales se suman a las doscientas veintinueve que lo consiguieron en los tres años anteriores del transcurso de la presente Legislatura. Este sistema de fomento del empleo a través de la contratación de víctimas de violencia y la suscripción de convenios de colaboración con grandes empresas ha merecido y continúa mereciendo el reconocimiento de otras instituciones, incluido el Gobierno de España y destinadas... y distintas entidades de responsabilidad social a nivel nacional.

Por otra parte, continuaremos desarrollando campañas de sensibilización que movilicen a toda la sociedad en el rechazo a esta lacra social, que ha hecho merecedor al Gobierno Regional del reconocimiento a nivel nacional y europeo, con la colaboración del Gobierno de la Nación, en la vinculación de la sociedad castellano y leonesa en la lucha contra la violencia de género.

Y, por... por último, consolidaremos el Centro de Igualdad dentro de la estrategia iniciada en esta Legislatura de potenciar y ampliar los servicios de asesoramiento, atención y apoyo a las mujeres, sean o no víctimas de la violencia de género; así como promocionar el asociacionismo y empoderamiento de las mujeres. Este centro, concebido para prestar una atención a la mujer integral, multidisciplinar y continuada durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, desde su apertura a mediados de diciembre de dos mil nueve hasta el mes de septiembre, más de tres mil trescientas mujeres, menores y hombres han sido atendidos en alguna de sus diversas actividades de atención e intervención profesional, lo que nos lleva a poner de

relieve el éxito de este proyecto pionero en todas las instituciones que trabajan en materias de igualdad y lucha contra violencia de género, así como el interés y apoyo recibido desde el movimiento asociativo de mujeres.

El Comisionado Regional para la Droga dispondrá el próximo año de 9.000.000 de euros dentro del Subprograma presupuestario Intervención en Drogodependencias. Esta dotación presupuestaria nos va a permitir mantener los puestos de trabajo y los programas y servicios esenciales del Plan Regional sobre Drogas, que se ha ido creando y... que se han ido creando y consolidando a lo largo de más de veinte años de política pública planificada en materia de drogodependencia.

En el área de prevención, a la que vamos a... a dedicar casi 1,3 millones de euros, nuestra prioridad va a continuar siendo la intervención en niños y adolescentes, y en las drogas cuyos consumos están muy extendidos: alcohol, tabaco y cannabis. Nuestro modelo de prevención centra preferentemente sus actuaciones en el ámbito escolar, en el que han participado ya, en lo que va de Legislatura, más de sesenta y cuatro mil ochocientos alumnos de Educación Primaria y Secundaria; en el ámbito familiar, donde se han beneficiado siete mil ochocientas familias de los programas de prevención familiar universal, selectiva e indicada; y en el ámbito extraescolar, donde han participado diez mil preadolescentes y adolescentes, en colaboración con las Corporaciones Locales que desarrollan programas de sensibilización, información y educación preventiva en distintos ámbitos.

Vamos a continuar extendiendo la acción preventiva en el ámbito educativo a grupos de mayor edad, como son los alumnos de programas de cualificación profesional inicial y los estudiantes universitarios. Así mismo, vamos a seguir realizando programas de prevención dirigidos a menores de alto riesgo, como son los hijos de drogodependientes en tratamiento.

De igual modo, desarrollaremos actividades de formación de comerciantes, hosteleros y profesionales del sector del ocio nocturno para evitar el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad y para reducir su abuso en jóvenes durante los fines de semana.

Por último, este área de prevención, quiero señalar la constitución progresiva de las distintas provincias de la Comunidad de las alianzas comunitarias, como indicativa... iniciativa novedosa y pionera que pretende promover la prevención del consumo de drogas y sus consecuencias; alianzas que ya están funcionando en Valladolid y Palencia.

En el área de reducción de los daños, vamos a dedicar un crédito de 675.000 euros, lo que nos va a permitir

realizar dos grandes líneas de intervención: reducir los riesgos y reducir los daños en espacios de fiesta y zonas de ocio mediante equipos móviles que se desplacen a estos ámbitos, y reducir los daños en drogodependientes mediante vacunaciones, detección y control de la tuberculosis, intercambio de jeringuillas, servicios de emergencia social, etcétera.

Y en el área de asistencia a drogodependientes sigue siendo la que más recursos económicos absorbe, algo más de 4,9 millones de euros, que nos va a permitir mantener en su configuración actual la Red de Asistencia al Drogodependiente, que -como Sus Señorías saben- es una red completa, diversificada y profesionalizada, que se ha ganado la confianza y credibilidad del drogodependiente y de su familia, y que se han ido ampliando y reforzando en años precedentes con nuevos programas y servicios. Actualmente, la red cuenta con setenta y siete centros y servicios específicos de asistencia a drogodependientes entre centros ambulatorios, centros de día, unidades de desintoxicación hospitalaria y centros residenciales de tratamiento, en la que trabajan cuatrocientos sesenta y cinco profesionales con una dilatada experiencia en el tratamiento de las drogodependencias, y en la que atienden anualmente cuatro mil setecientos drogodependientes en centros ambulatorios, seiscientos en comunidades terapéuticas, tres mil setecientos pacientes alcohólicos y más de mil novecientos fumadores. En lo que va de Legislatura se ha introducido la gestión por procesos en buena parte de los recursos asistenciales y se han creado dos nuevos centros de día, en León y en Palencia, y se ha acreditado una nueva comunidad terapéutica en Salamanca.

En materia de drogodependencias, en el área de integración social destinaremos 810.000 euros para promover la inserción social y laboral del drogodependiente. En este ámbito se realizarán cursos de técnicas de búsqueda de empleo y de formación profesional ocupacional para drogodependientes en tratamiento con baja empleabilidad, se prestarán servicios de orientación y promoción de empleo, se contará con recursos de apoyo residencial durante la fase de reinserción social y con una empresa de inserción laboral.

Y, por último, el Observatorio sobre abuso de drogas de Castilla y León contará con una dotación presupuestaria de 116.400 euros, lo que nos va a permitir mantener los sistemas de información y evaluación para el seguimiento permanente del Plan Regional sobre Drogas.

Una vez finalizadas las... explicación del presupuesto de la Administración General para dos mil diez, paso a exponer de forma detallada el presupuesto de los dos organismos autónomos adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: el Instituto de la Juventud y la Gerencia de Servicios Sociales.

El presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto de la Juventud de Castilla y León para dos mil once asciende a 17,2 millones de euros. Respecto... el presupuesto de ingresos proviene de las distintas... siguientes fuentes de financiación: 13,3 millones de euros de la Administración Autonómica; 3,6 millones de euros de ingresos propios, fundamentalmente de tasas y precios públicos; y 250.000 euros de la Administración General del Estado; más 12.000 de ingresos patrimoniales y financieros.

Este presupuesto de ingresos se corresponde, obviamente, con el presupuesto de gastos, que, desde un punto de vista funcional, se concreta en distintas actuaciones, a las que me referiré a continuación.

Como Sus Señorías han podido comprobar, los presupuestos del Instituto de la Juventud han decrecido como consecuencia de la acuciante crisis que nos rodea y -como les he señalado- nos ha obligado a realizar un ejercicio de responsabilidad salvaguardando diferentes políticas, entre las cuales, de manera transversal, junto, fundamentalmente, con las Consejerías de Empleo... Economía y Empleo, y Fomento y Educación, están las de Juventud. Así, será de nuevo, en el futuro ejercicio, el objetivo principal en esta materia proporcionar a los jóvenes castellanos y leoneses herramientas para que se emancipen y comiencen su proyecto de vida autónoma entre nosotros.

Por ello, a lo largo de la presente Legislatura, todas las políticas de juventud han estado orientadas a la consecución de la autonomía de los jóvenes en Castilla y León, lo que nos ha permitido, por ejemplo, que hayamos reducido el diferencial de la tasa de emancipación juvenil en el último año en un 70% respecto a la de España, pasando de una diferencia de 6,7 puntos porcentuales a los 1,9, según el último informe emitido por el Consejo de la Juventud de España a través de su Observatorio Joven de Empleo y Vivienda. Estos datos -considero- respaldan y avalan el trabajo bien realizado por parte de la Junta de Castilla y León en su conjunto a lo largo de la presente Legislatura, apostando de manera decidida por la emancipación como principal prioridad. Pero somos conscientes que aún queda camino por recorrer, y por eso vamos a destinar, desde las distintas Consejerías, a conseguir este objetivo, más de 470 millones de euros, como me refería anteriormente, de las Consejerías que colaboran junto con la de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Dentro de este ámbito de actuación, en primer lugar, quiero remitirme... referirme a las Oficinas para la Autonomía Joven, donde se facilita toda la información y asesoramiento de las diferentes actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León relacionadas con la emancipación, y por las que ya han pasado más de once mil jóvenes desde su puesta en funcionamiento en el

pasado mes de junio. Con ello hemos dado cumplimiento al compromiso que el Presidente Herrera adquirió con los jóvenes de Castilla y León, creando una Red de Oficinas para la Autonomía Joven en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma.

A lo largo del próximo año seguiremos avanzando en este proyecto, adaptándolo a las demandas y necesidades de la juventud de Castilla y León; en definitiva, consolidando estas oficinas como esas necesarias ventanillas únicas al joven.

Seguiremos, asimismo, apostando por el Plan de Emancipación Juvenil, al que destinaremos 603.891 euros, que nos permitirán apostar fundamentalmente por la información y asesoramiento a la juventud del medio rural, incluyendo como novedad jornadas de empleo y autoempleo en las residencias de estudiantes de titularidad del Instituto de la Juventud.

También quiero referirme al Plan... al Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil, que está siendo y será -como ha quedado demostrado por la aplicación... por la implicación de cuarenta y siete entidades y de las doce Consejerías de la Junta de Castilla y León- una herramienta importante de sensibilización y trabajo de todos aquellos que estamos comprometidos en mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Otra línea de trabajo importante seguirá siendo la mejora continua y la ampliación de las instalaciones juveniles que forman parte de la red de instalaciones juveniles de Castilla y León, y que constituyen un elemento dinamizador de la economía de Castilla y León en general, y de muchas zonas rurales en particular, al favorecer la movilidad juvenil y ayudar a las familias de cerca de mil jóvenes, estudiantes y trabajadores, que, a lo largo del curso, pernactan fuera de su hogar por motivos formativos o laborales en nuestras residencias juveniles. Para esta finalidad destinaremos 5,3 millones de euros. Así, seguiremos apostando por la calidad, de manera que al finalizar el próximo ejercicio, toda la red de instalaciones juveniles cuenten con el sello de calidad ISO 9001. A lo largo de la presente Legislatura, en la red, registraremos más de dos millones de pernactaciones.

En este área quiero referirme también a la continuación de las obras de la nueva residencia-albergue Profesor Arturo Duperier, en Ávila, y al Hangar de Arte Joven, en Miranda de Ebro, que, sin duda, favorecerá la emancipación de las jóvenes promesas artísticas de Castilla y León. Y -cómo no- la otra instalación juvenil con referencia a nivel internacional, el Centro de Prevención de Riesgos en Actividades de Tiempo Libre, que, con más cinco mil cuatrocientas visitas desde su apertura, está jugando y seguirá jugando un papel fundamental en relación con los nuevos yacimientos de empleo vinculados al ocio y tiempo libre.

Otro reto muy importante que hemos abordado a lo largo de la presente Legislatura es facilitar la información a los jóvenes de Castilla y León, para lo que juega un papel importante la Red de Información Juvenil, compuesta por cuatrocientos ochenta y un servicios de información juvenil (el 65% de ellos en el medio rural), que recibe anualmente las consultas de ciento cincuenta mil jóvenes. El nuevo portal web, que permite transmitir información y escuchar a los jóvenes en relación con sus demandas y necesidades; este portal ha superado las doscientas veintitrés mil visitas en un año de funcionamiento. Y la Oficina Virtual de Autonomía Joven, que complementará el servicio de las oficinas presenciales para todos aquellos jóvenes del medio rural, o que por motivos de estudios o trabajo, no quieran o no puedan acercarse a las sedes físicas.

En cuanto a la formación no formal, seguirá siendo un vehículo tendente a facilitar la inserción laboral de los jóvenes en Castilla y León, para lo que la Escuela de Formación Juvenil, el Centro de Prevención de Riesgos en Actividades de Tiempo Libre y otras iniciativas vinculadas al aprendizaje artístico y de idiomas tendrán especial relevancia. Así, en dos mil uno potenciaremos el acceso a la Escuela de Formación Juvenil, que además de mantener precios muy económicos, se consolidarán y homologarán las titulaciones con otras Comunidades Autónomas, y con las Universidades públicas y privadas de Castilla y León, donde se convalidarán por créditos universitarios o por complementos curriculares. También apostaremos por la formación *on-line* hacia cursos demandados por los jóvenes vinculados al empleo y al autoempleo. Seguiremos, asimismo, con la Escuela de Empleo y Emprendeduría, que tan buenos resultados ha cosechado en el año dos mil diez. Son ya en Castilla y León treinta y tres mil seiscientos veinticinco jóvenes que han obtenido su título en alguna materia de este tipo de formación.

También mantendremos, en la medida de lo posible, nuestros compromisos con los... con las diferentes asociaciones juveniles, fortaleciendo la participación de los jóvenes de Castilla y León en la sociedad como garantes que son de la vida cultural, social, política, deportiva, etcétera, del mañana.

En cuanto a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, dispone de un presupuesto de ingresos y gastos distribuido en ocho subprogramas presupuestarios, y que en ambos casos asciende a 793,3 millones de euros. Este importe supone un crecimiento cercano al 7% respecto al año dos mil diez, a pesar de la obligada reducción en los gastos de personal, a los que ya me he referido, siendo el segundo año consecutivo en el que, pese a la situación económica y su incidencia en el Presupuesto de la Comunidad, se produce un crecimiento de los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales, lo que ya define y determina, por sí solo, el

sentido y la orientación social del presupuesto para el próximo ejercicio.

Por tanto, en este contexto de contención y reducción del gasto en el que nos encontramos, que obliga a unos presupuestos restrictivos y austeros, como he señalado anteriormente, los gastos para servicios sociales, una vez más, siguen siendo un compromiso y una prioridad para la Junta de Castilla y León. Con estos 793,3 millones de euros haremos frente a los grandes... a las grandes prioridades y objetivos de la política social de nuestra Comunidad durante el año dos mil once, entre las que quiero destacar las siguientes:

La primera prioridad es, sin duda alguna, el compromiso con las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, a lo que destinaremos, como les decía al inicio de esta comparecencia, 550,5 millones de euros, el 13,25% más que en dos mil diez. Es decir, dedicaremos 550,5 millones de euros a la atención a las personas que se encuentran en situación de dependencia del nuevo grado I, nivel 2, y de los grados II y III, con toda la cartera de servicios que les corresponda.

Recordar que, según los últimos datos, en Castilla y León hay cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y siete beneficiarios que están recibiendo cincuenta mil seiscientos tres prestaciones por dependencia, lo que supone que el 88,1% de las personas a las que les corresponde recibir prestaciones ya la están recibiendo, lo que coloca a nuestra Comunidad como primera Comunidad en consecución... en concesión -perdón- de prestaciones, muy por encima de la media nacional.

Quisiera recordar que esta prioridad integra los tres subprogramas de gasto que definen esencialmente el sistema de protección social de la Comunidad: el Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, el Subprograma de Atención a las Personas con Discapacidad y el Subprograma de Atención a Personas Mayores. Estamos hablando, por tanto, de un complejo y extenso catálogo de servicios y prestaciones y de un abanico de programas tales como la atención residencial, los centros de día, la atención temprana o los programas de prevención y apoyo a las familias.

También quisiera señalar que, si bien es cierto que en el presupuesto de dos mil once se produce una importante contención de las inversiones, tanto directas como indirectas, en sintonía con el Presupuesto General de la Comunidad, los esfuerzos inversores realizados a lo largo de la Legislatura, que han alcanzado los 254 millones de euros en los Subprogramas de Atención a Personas con Discapacidad y de Atención a Personas Mayores, se han traducido en un significativo incremento de las prestaciones y servicios, que se manifiesta en las seis mil setecientas cuarenta y cinco nuevas plazas,

tanto residenciales como de centro de día, que se han creado y puesto a disposición del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, tanto para personas mayores como para personas con discapacidad.

Igualmente, me gustaría destacar que mantenemos los objetivos, plazos y compromisos respecto a las plazas residenciales que se establecieron en el Mapa de Infraestructuras de Centros Residenciales para Personas Mayores Dependientes para el ejercicio 2008-2015. Como dato, señalar que en los tres primeros años, aún sin terminar, el 55% del total de las plazas previstas (tres mil novecientas treinta y ocho) están ejecutadas o en ejecución (dos mil ciento sesenta y cinco), y un 45% está previsto para los cinco años restantes.

Otra de nuestras prioridades en esta Legislatura ha sido el dar respuesta a la urgencia social emergente, acentuada, desgraciadamente, por la actual situación económica. Desde dos mil siete, hemos destinado 143,5 millones de euros a atender estas situaciones, y en el futuro ejercicio continuaremos con esta misma línea de actuación. En este apartado merece mención especial la creación de un nuevo derecho social previsto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como instrumento destinado a la lucha contra la exclusión social, la Renta Garantizada de Ciudadanía, a la que destinaremos 27 millones de euros.

En tercer lugar, mantenemos la colaboración con las Corporaciones Locales de Castilla y León, que ha sido uno de los ejes más importantes de la Gerencia de Servicios Sociales en los últimos años, y que ha demostrado ser el mecanismo más eficaz para hacer llegar los servicios a nuestro medio rural. A esta línea destinaremos el próximo año cerca de 107 millones de euros. Dentro de esta colaboración general, me gustaría destacar el principal instrumento de apoyo y colaboración con las Corporaciones Locales, que es el Acuerdo Marco para la cofinanciación de los servicios sociales y prestaciones sociales básicas, que en esta Legislatura ha experimentado un crecimiento del 27%, pasando de setenta y tres coma... de 78,3 millones de euros en dos mil siete a 99,4 en el año dos mil diez, y que tendrá una financiación próxima a los 100 millones de euros en el presupuesto para el dos mil once para garantizar la prestación de los servicios sociales básicos en colaboración con las Entidades Locales.

Una vez expuestas las principales líneas de actuación del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para dos mil once, continúo con una exposición más pormenorizada de... del citado presupuesto.

En cuanto al presupuesto de ingresos de la Gerencia, los fondos proceden de la Administración General del Estado y del Fondo Social Europeo, que representan el

presupuesto externo o no autónomo de ingresos; y de los ingresos de carácter regional, que conforman el presupuesto de ingresos autónomos.

Así, procedentes de la Administración General del Estado, la Gerencia de Servicios Sociales recibe, para el ejercicio dos mil once, ingresos por una cuantía de 271 millones de euros, y que representan el 34% de los ingresos totales de la Gerencia de Servicios Sociales. Los ingresos procedentes de la Unión Europea (Fondo Social Europeo) ascienden a 900.000 euros, lo que supone un 0,12% de los ingresos de la Gerencia, frente a un 0,26 que fue en el ejercicio anterior. Y los procedentes de la obra social de algunas instituciones, por importe de 174.000 euros, suponen un 0,02%. Es decir, la financiación externa asciende a 272 millones de euros, que supone el 34% de los ingresos totales del organismo autónomo para el año dos mil once. Por otra parte, los ingresos autónomos superan los 520 millones de euros, y representan el 66% del presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales; o, lo que es lo mismo, los ingresos autónomos financian el 66% de los gastos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Este presupuesto de ingresos se corresponde con un presupuesto de gastos, que, como les he indicado, se estructura en ocho subprogramas presupuestarios y recoge las distintas actuaciones a desarrollar por la Gerencia de Servicios Sociales enmarcadas en las grandes líneas a las que me he referido... a las que me había referido anteriormente.

El primero de ellos, el Subprograma de Pensiones y otras Prestaciones Económicas, cuenta para el ejercicio dos mil diez de una dotación cercana a los 159 millones de euros. El destino del presupuesto de este subprograma es doble: por una parte, haremos frente al pago de las pensiones y prestaciones económicas que constituyen una partida importante del mismo y de las que se benefician más de veinticinco mil personas; y, por otra, haremos efectiva la Renta Garantizada de Ciudadanía, un nuevo derecho social previsto en el Estatuto para avanzar en la lucha contra la exclusión social desde una nueva concepción de la misma, adaptada a la realidad social y económica actual, dando así cumplimiento a uno de los grandes objetivos fijados para la presente Legislatura. A ello, como les he dicho anteriormente, destinaremos 27 millones de euros. Esta cuantía servirá no solo para afrontar el incremento cuantitativo del número de perceptores del nuevo derecho social creado, sino también la mayor dotación económica de la prestación.

El segundo subprograma tiene como área de actuación la Administración General de los Servicios Sociales, y cuenta con una dotación de 25,8 millones de euros, cuantía en la que destacan, por una parte, los 23,6 millones de euros destinados a hacer frente tanto a los gastos

de personal, por importe de 20 millones de euros, como a los de funcionamiento de los centros administrativos de la Gerencia de Servicios Sociales, por importe de 3,5 millones de euros. Y, por otra parte, los más de 2 millones de euros que se destinan al desarrollo de sistemas informáticos, orientados, fundamentalmente, al nuevo sistema para la gestión de la nueva prestación creada para la lucha contra la exclusión social, la Renta Garantizada de Ciudadanía.

El tercero, el Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, dispone de 236,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 73,66%, es decir, un incremento de más de 100 millones de euros respecto a dos mil diez. Este importe permitirá consolidar y avanzar en el gran objetivo no solo del subprograma, sino del presupuesto en su conjunto, y que responde a su vez a las grandes prioridades del presupuesto para el año dos mil once, a las que me he referido anteriormente, es decir, al desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia y a la colaboración con la Corporaciones Locales.

En primer lugar, Señorías, señalar que con esta partida estamos manteniendo, en colaboración con las Corporaciones Locales, una completa red de prestaciones y servicios básicos, a los que me he referido anteriormente, y a los que destinaremos 86,8 millones de euros, entre los que merece especial mención los profesionales de los centros de acción social, al... el servicio de ayuda a domicilio o el servicio de la teleasistencia domiciliaria.

Quiero destacar que el esfuerzo realizado en este sentido en el transcurso de esta Legislatura ha permitido que haya doscientos sesenta y nueve profesionales más en los servicios básicos de las Corporaciones Locales, que el servicio de ayuda a domicilio haya experimentado, desde el inicio de la Legislatura, un incremento de financiación del 40%; se han incrementado el número de horas en setecientos veinticinco mil novecientos doce; se ha pasado de algo más de veinticinco mil usuarios a cerca de veintiocho mil en estos momentos; y se ha incrementado en seiscientos catorce el número de profesionales que atienden estos servicios. También que el servicio de teleasistencia haya experimentado, en estos años, un incremento de financiación del 39,8%, lo que ha permitido aumentar el número de usuarios en siete mil cuatrocientos ochenta, dando asistencia inmediata a todas las personas mayores de ochenta años que lo necesiten.

En segundo lugar, estamos incrementando las prestaciones del sistema de la dependencia para que los ciudadanos puedan tener acceso a los diferentes servicios y prestaciones, ya sean servicios residenciales en centros de día, ayuda a domicilio, prestaciones económicas de asistencia personal, promoción de la

autonomía personal, etcétera, a la cartera de servicios, teniendo en cuenta que, para el año dos mil once, entra en vigor la atención a las personas dependientes de grado I, nivel 2.

En tercer lugar, en este subprograma se financian diferentes programas para atender a grupos específicos, especialmente de personas desfavorecidas, como los inmigrantes. En este apartado, hay que destacar que se ha producido un importante descenso de los ingresos procedentes de la Administración General del Estado dentro del Plan de Integración Social de Inmigrantes, tanto en el presupuesto del año dos mil diez como en el año dos mil once, lo que ha obligado a la Comunidad Autónoma a realizar un mayor esfuerzo para mantener esta atención.

En... el cuarto Subprograma, de Atención a Personas con Discapacidad, está dotado con 124,8 millones de euros para atender sus diferentes líneas de actuación, y que están destinadas a financiar las necesidades de servicios sociales de más de ciento cincuenta y nueve mil quinientas personas con discapacidad reconocida en nuestra Comunidad.

En este área, Señoría, continuaremos incrementando el número de plazas de acceso público para personas con discapacidad; y, por ello, el Capítulo II de este Subprograma se incrementa en 4,8 millones de euros, pasando de 44,7 a... en dos mil diez, a 49,5 en dos mil once. Este incremento responde al cambio de modelo que se ha producido en esta Legislatura a través de la orientación preferente hacia un modelo prestador de servicios, que se ha materializado en un incremento de las plazas de acceso público destinadas a estas personas.

En este sentido, me gustaría destacar que, en la presente Legislatura, las plazas para personas con discapacidad de acceso público se han incrementado en cerca de mil ochocientas. Este incremento es superior al 15%, nos permite organizar una cobertura adecuada tanto en plazas residenciales como en plazas de estancias diurnas en los centros de día. Además, hay que tener en cuenta que el mayor esfuerzo le hemos realizado en el medio rural, donde esta Legislatura hemos pasado de tener el 43,2% de las plazas que había en dos mil siete a tener el 49% que hay en la actualidad.

En este subprograma, también quiero destacar los 2,1 millones de euros que destinaremos al mantenimiento de los centros de titularidad de las Entidades Locales para atención a personas con discapacidad y los 9... los 19 millones de euros que dedicaremos a entidades sin ánimo de lucro para la prestación de servicios y el desarrollo de programas de atención; por ejemplo, a personas con discapacidad con síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral, daño cerebral y otras discapacidades sobrevenidas.

Por otra parte, en cuanto a las inversiones, destinaremos 3,3 millones de euros a la adecuación y remodelación de los centros dedicados a la atención de personas con discapacidad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales para hacer frente a los compromisos ya adoptados o en ejecución, como son la reforma de las infraestructuras y mejora de los equipamientos del CAMP de Palencia, del Centro Ocupacional El Cid de Burgos, la ampliación del CAMP Fuentes Blancas en la misma ciudad, u otros centros de la Comunidad. Continuaremos con nuestros proyectos de mejora de los centros de... de los centros base, destacando la construcción del centro base de Valladolid. Seguiremos en la... con la puesta en marcha del nuevo modelo de atención a las personas con enfermedad mental, en concreto con la construcción y equipamiento de las residencias para enfermos mentales en las provincias de Ávila y Burgos. Y realizaremos diversas obras y equipamientos en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por último, en este subprograma, vamos a dedicar 4,5 millones de euros a seguir colaborando con otras Administraciones y entidades sin ánimo de lucro para mejorar las infraestructuras y los centros destinados a la atención de personas con discapacidad.

Transferiremos 0,6 millones de euros a las Corporaciones Locales para realizar las inversiones en centros de personas con discapacidad, como, por ejemplo, la construcción de los centros residenciales de... de la Diputación de Salamanca y de la Diputación de Segovia para personas con discapacidad por enfermedad mental, y el equipamiento del centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual de Toro, en la provincia de Zamora.

A familias y entidades sin ánimo de lucro destinaremos 3,8 millones de euros, de los que 3,3 millones de euros se destinarán a inversiones en centros, a través de estas entidades, para financiar los proyectos en ejecución o los compromisos ya adquiridos, como la residencia y centro de día para personas con discapacidad intelectual grave de... en Palencia, gestionado por Aspanis, y las residencias para personas con discapacidad por enfermedad mental de León, Palencia, Soria y Valladolid.

Respecto al Programa de Atención a Personas Mayores, contará con 198 millones de euros, que se destinarán, fundamentalmente, a la financiación y cobertura de plazas residenciales públicas, en línea con la apuesta por la prestación de servicios a personas mayores de sesenta y cinco años y los compromisos adquiridos en el Mapa de Infraestructuras de Centros Residenciales para Personas Mayores Dependientes.

Así, con este presupuesto, financiaremos una de las prioridades del presupuesto, como son las plazas residenciales para mayores dependientes, ya nuevas, ya

derivadas de la conversión de plazas de personas válidas en plazas para personas dependientes, para, de esta manera, fortalecer la prestación de servicios del sistema de dependencia al ciudadano.

El gran objetivo de este subprograma es, por tanto, el de la consolidación de los recursos de atención a personas mayores dependientes, tanto en estancias residenciales como en centros de día y de noche, a lo que destinaremos 87,6 millones de euros. Todo ello va unido a la contención del gasto corriente en los centros propios, en línea con los criterios de eficiencia en la gestión mencionados anteriormente.

Es importante señalar que, en la actual Legislatura, las plazas para personas mayores dependientes se han incrementado en cuatro mil novecientos setenta y dos, de las cuales cuatro mil siete son residenciales y novecientos sesenta y cinco de estancias diurnas. De estas plazas creadas, mil ochocientos noventa y cinco son públicas, mil seiscientos veinticuatro residenciales y doscientas setenta y una plazas de estancias diurnas. Este incremento, que supone el 11,81%, nos permite garantizar una cobertura adecuada, tanto en estancias residenciales como en plazas de estancias diurnas en centros de día, garantizando la prestación de servicio a las personas dependientes.

En este sentido, quiero resaltar que durante esta Legislatura el mayor esfuerzo se ha realizado en el medio rural, donde hemos pasado de tener el 60,9% de las plazas de atención para personas mayores, que había en dos mil siete, a tener el 62% en el año dos mil diez. Y ello se debe, fundamentalmente, al esfuerzo público realizado, pues en estos años se ha duplicado el número de plazas financiadas públicamente en el medio rural.

Otra de las actuaciones a destacar, con 4,1 millones de euros, es la consolidación de las políticas de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo, para desarrollar las actividades relacionadas con el ocio, la cultura, la participación y el mantenimiento de habilidades de... en las personas dependientes y predependientes a través de diversos programas ya consolidados.

En cuanto a las inversiones en este área de personas mayores, destinaremos 10,6 millones de euros a la realización de obras de transformación de plazas, así como a la mejora y adecuación de las instalaciones de las residencias propias de la Gerencia de Servicios Sociales para atender a personas mayores dependientes.

Los créditos se destinarán fundamentalmente a continuar los proyectos ya iniciados y a la mejora de las instalaciones, dotación de equipamientos y ayudas técnicas necesarias para el perfecto funcionamiento de los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad. Entre otros, cabe destacar: la reforma y

equipamiento de la residencia para personas mayores de Cortes, en Burgos; la reforma de la residencia mixta de Miranda de Ebro, de la residencia de León y de la residencia Parquesol de Valladolid para la reconversión de plazas; la construcción de una nueva residencia para personas mayores en Salamanca y la reforma de la residencia asistida y mixta de Segovia.

Además, destinaremos 9,8 millones de euros a continuar con las infraestructuras de la red de centros residenciales y centros de día de nuestra Comunidad, en colaboración con las Corporaciones Locales y las entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con los parámetros relativos al índice de cobertura de las diferentes zonas. Así, destinaremos 6,7 millones de euros a actuaciones de colaboración con las Corporaciones Locales, que afectarán a centros de día y a centros residenciales de personas dependientes, dando prioridad al cumplimiento del Pacto Local, y bajo el criterio de mantener los compromisos ya adquiridos y los proyectos en procesos de ejecución.

En concreto, entre otras, se van a realizar inversiones en los centros residenciales para personas mayores de los Ayuntamientos de Medina del Campo y Tordesillas, en Valladolid; del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, en la provincia de Palencia; y del Ayuntamiento de La Robla, en León.

Además, se financiarán centros de día con unidad de atención social y/o con estancias diurnas en lugares próximos al domicilio de los mayores, dando prioridad al cumplimiento del Pacto Local, continuando con la construcción de centros en municipios como: el centro de día en la capital soriana; Arévalo, en la provincia de Ávila; Villaquilambre, en León; Villamuriel del Cerrato y Carrión de los Condes, en Palencia; Guijuelo, en Salamanca; San Pedro de Latarce, en Valladolid; y el centro de día de la capital zamorana.

Señalar que los sesenta y un nuevos centros de día con unidad de atención social financiados en esta Legislatura permiten a las personas mayores desarrollar sus actividades, y sirven de medio de socialización y prevención de la dependencia gracias a las variadas actividades socioculturales que se realizan.

Por otra parte, realizaremos inversiones en colaboración con entidades sin ánimo de lucro por importe de 3,1 millones de euros, destacando los proyectos de mejora y accesibilidad en residencias y de adaptación de plazas, con un presupuesto de 2,6 millones de euros para financiar los proyectos en ejecución o los compromisos ya adquiridos. En centros residenciales, destacar la Fundación de San Bernabé y San Antolín, en la provincia de Palencia; Villaquilambre, en León; Villavencio de los Caballeros, en Valladolid; y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, en Palencia. Y en

centros de día, el de la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Benavente.

Por último, quisiera destacar, dentro de este subprograma, el apoyo destinado a los enfermos de Alzheimer y a sus familias, a lo que hemos dedicado desde el inicio de esta Legislatura 11,5 millones de euros. Ello nos ha permitido desarrollar programas de atención directa, incrementar en casi doscientas cuarenta plazas de respiro familiar y en casi trescientas cuarenta las plazas de estancias diurnas, con nuevos centros, tanto en el medio rural (como los de Villarcayo, en Burgos, Santa Marina del Rey, en León, y la ampliación del centro de Miranda de Ebro) como los nuevos de las capitales zamoranas y leonesas en el medio urbano.

En cuanto al Subprograma de Atención a la Infancia, cuenta con una dotación superior a los 45 millones de euros. A lo largo de la presente Legislatura, la apuesta por el sistema de protección a la infancia ha dado sus frutos, alcanzando un nivel de prestación de servicios y actuaciones que viene definido por una serie de datos: los siete mil menores protegidos en los últimos cuatro años, los casi mil menores adoptados y los más de diez mil casos judiciales atendidos, o las casi once mil trescientas medidas y actuaciones administrativas adoptadas en esta materia.

Como partidas más importantes, la del presupuesto de este subprograma, destacan: los 17,8 millones de euros que destinaremos a gastos de mantenimiento de los centros de protección y atención a menores infractores; los 6 millones de euros dedicados a programas desarrollados por las Corporaciones Locales para el apoyo a jóvenes y a las familias de nuestra Comunidad -en esta línea... mantenida en los últimos años, nos ha permitido atender a más de veinte mil familias con necesidades sociales y veintiún mil ochocientos sesenta menores y jóvenes participantes en los diferentes programas y modalidades de intervención educativa y de integración social-; los cerca de 2 millones de euros destinados a las entidades sin ánimo de lucro para potenciar la atención a los menores en un entorno familiar, de ellos, 528.000 euros serán específicamente para los programas de acogimiento familiar, para mantener la captación y formación de familias de acogida, así como su correspondiente apoyo, especialmente técnico, durante el acogimiento; finalmente, destinaremos 1,1 millones de euros para el seguimiento de las obras ya iniciadas.

El séptimo Subprograma, el de Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o en Riesgo de Exclusión Social, cuenta con una dotación de más de 1,2 millones de euros, con una reducción importante respecto al año anterior, debido -como ustedes ya conocen- a la limitación general de los recursos financiados por el Fondo Social Europeo en el nuevo periodo de programación dos mil siete-dos mil trece.

Y, por último, el Subprograma de Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales cuenta con una dotación de 1,5 millones de euros. Con este crédito seguiremos financiando las transferencias de funciones y servicios realizados al Ayuntamiento de Valladolid referentes a la titularidad del comedor de transeúntes y de diversos centros de día para personas mayores en este municipio.

Termino, Señorías, como empezaba. En primer lugar, refiriéndome al cumplimiento de los compromisos adquiridos al inicio de la Legislatura, pues creo que los datos aportados durante mi exposición demuestran que el trabajo realizado durante estos años ha permitido ampliar el ejercicio y disfrute de los derechos sociales por parte de los castellanos y leoneses, y que en Castilla y León el modelo de política social se está consolidando ampliamente y responde a los principios de integración, igualdad de oportunidades, apoyo a las familias, participación y colaboración con la sociedad.

Y en segundo lugar, refiriéndome al presupuesto de dos mil once, pues creo también que los datos demuestran que estamos ante un proyecto de presupuestos que nos va a permitir seguir cumpliendo con los compromisos que habíamos contraído con los ciudadanos de Castilla y León al inicio de la Legislatura para mejorar su calidad de vida y la calidad de vida de las personas y las familias que más lo necesitan; que refleja que lo social, en sentido amplio, es una prioridad para la Junta de Castilla y León, lo que queda patente no solo en palabras, sino en hechos y en datos objetivos, como acabo de dar; y que estamos ante un presupuesto equilibrado, realista y austero, que ha definido con claridad y precisión las áreas de atención preferentes para dar respuesta a las necesidades de las personas y de las familias que más lo necesitan, en una situación de crisis socioeconómica, con una reducción drástica de los gastos corrientes y de funcionamiento no sociales.

Por último, quiero agradecer la atención de Sus Señorías ante la exposición del proyecto de presupuestos de la Consejería, y de la Gerencia y del Instituto de la Juventud, e invitarles a participar en el debate político de los mismos, que será beneficioso y contribuirá, sin duda, a enriquecer este proyecto de presupuestos para dos mil once.

Me pongo ahora a su disposición para responder a cualquier duda o aclaración que me quieran formular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos, rogándoles desde esta Mesa puntualidad.

*[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Bueno... Muchas gracias, señora Presidenta, y, una vez más, señor Consejero, deseándole un buen día a usted y a todos los que le acompañan.

Usted, señor Consejero, ha tildado estos presupuestos de austeros, realistas, suficientes, solidarios... una serie de adjetivos a lo largo de su exposición. Permítame que yo le añada algunos calificativos más, que, tal vez, desde nuestro punto de vista, definen mejor los presupuestos que usted nos ha presentado.

En primer lugar, creo que son unos presupuestos extraños, incluso sorprendentes cuando comprobamos los cambios espectaculares que sufren algunos capítulos y algunos subprogramas, en donde suben o bajan hasta un... más de 2.000%.

Son insuficientes, porque no cubren las justas demandas de las organizaciones no gubernamentales y de las Entidades Locales, que son prácticamente los únicos prestatarios -casi únicos prestatarios- de servicios sociales en esta Comunidad.

Creemos que también son opacos, al comprobar que más del 40% está aún sin un destino concreto; esto es, sin provincializar, existe un bolsón del 40% de todos los fondos de la Consejería. Y, además, mezcla una serie de conceptos, de partidas dinerarias, que no se corresponden, como luego veremos.

Y por último, creemos que son poco creíbles si nos atenemos a su escasa capacidad ejecutoria, como después trataré de demostrarle.

Para un mejor seguimiento de mi exposición, empezaré con un análisis de la ejecución de este presupuesto, y luego seguiremos examinando, por capítulos y por subprogramas, el... el de dos mil once, y por último le pediré unas aclaraciones al respecto.

Pasemos al primer tema: en ejecución presupuestaria. Mire, señor Consejero, este apartado es de vital importancia para todos los ciudadanos. No consiste tan solamente en dar promesas, sino en verificar cómo han... se han realizado dichas promesas.

Así pues, pongamos el retrovisor y comprobemos lo siguiente: que, aun a pesar de que usted habla del 92%, y lo considera muy bien, fíjese que doña Pilar del Olmo

el otro día, en la Comisión de Hacienda, decía, que superando el 95%, que era una excelente ejecución. Pero ¿qué es lo que pasa? Que no se puede todo equiparar. Aquellos centros de gasto cuya partida de Capítulo I y el mantenimiento de los centros supone una partida muy, muy elevada, ¿no?, puesto... claro, es muy fácil, y siempre, en todas las Administraciones, la ejecución es muy alta. Pero fíjese que usted, el otro año, cuando tenía el 87%, decía también que era muy buena. Este año tiene el 92, también dice que es muy buena.

Pero el presupuesto total de la Gerencia de Servicios Sociales, por ejemplo, en esta Legislatura, sin ejecutar -a lo largo de toda la Legislatura- han sido 209,6 millones. El presupuesto total no ejecutado de la parte de Administración General de la Consejería, en esta Legislatura, han sido 75,2 millones de euros. Creemos que son unas cifras tremendamente importantes.

Viendo estas cifras, señor Consejero, poco podemos decir de su eficacia ejecutoria presupuestaria. Bueno sería, señor Consejero, que nos explicara las razones por no haber ejecutado en esta... en esta Legislatura lo siguiente: en el Capítulo II, 87 millones; en el Capítulo III, 4.000.000, de los que 10 son del dos mil nueve; más de 150 millones en el Capítulo VI, y más... y, en el Capítulo VII, dejó sin ejecutar en esta Legislatura 236 millones. Señor Consejero, ¿cómo es posible que deje sin ejecutar, año tras año, más de 1 euro cada 4 que estas Cortes le han asignado en Capítulos tan importantes como es el VI y el VII? ¿Qué valor tiene para usted el mandato parlamentario?

Mire, señor Consejero, usted deja muchos millones sin ejecutar en subprogramas de capital importancia en esta Comunidad, como es Atención a Personas Mayores, con más de 97 millones de euros sin ejecutar en esta Legislatura; Atención a Personas con Discapacidad, que dejó sin ejecutar 37 millones; en Promoción, Ayuda a la Familia, 18 millones; y así podríamos seguir con un larguísimo etcétera que hace referencia ya a personas y a los colectivos más necesitados de nuestra Comunidad Autónoma.

Como conclusión a esta ineficacia, le pido que reflexione sobre estos tres... o dos aspectos: su constante y prolífica utilización... o de la propaganda mediática, ¿no?, que hace de su gestión, que creo... y de su ejecución, que no corresponde a la realidad; segundo, recuerde que el aumento presupuestario del dos mil siete... experimentado desde el dos mil siete, que... que tenía un presupuesto de 754 millones, hasta el dos mil nueve, que fueron 863, fue de 109 millones, y, sin embargo, usted nos hizo perder a todos, por su baja ejecución, casi tres veces más. De poco me sirve con estas cifras hablar del 80, del 70, del 90 o del 99% de ejecución, señor Consejero.

Pasemos al segundo punto: ingresos. Mire, en este apartado de ingresos es evidente que debemos de expresar nuestra enhorabuena, en contraposición con la enhoramala del apartado anterior, de ejecución presupuestaria. Le digo esto, señor Consejero, porque lo aportado por la Administración del Estado a la Gerencia experimenta un estimulante aumento de 30,7 millones, y por el lado, también, de la Administración Regional, aunque más discretamente, también aumenta en 20,8 millones de euros; un total de 50,1 millón de euros... 51 millón. Como todas las demás entradas permanecen casi estable, nos chirría ese descenso en el conjunto de la Consejería de 3.000.000; si tenemos más ingresos, resulta... directos, resulta que es que tenemos 3.000.000 menos en un momento tan crítico socialmente como el que estamos viviendo.

Segundo, una vez dicho los... o tercero, habiendo visto los gastos, pasemos -como le dije- a un análisis y empecemos por los capítulos del dos mil once. Por Capítulos, lo primero que salta a la vista es el espectacular aumento de los gastos corrientes, que usted decía que... que iban a bajar. Pues, bueno, pues hay un aumento de 67,5 millones a través del Capítulo II y Capítulo IV. En este segundo lugar, sorprende, por el contrario, el espectacular descenso de las inversiones a través del Capítulo VI y VII, con menos de 60 millones. Uno sube 67, lo corriente, y lo capital baja 60 millones. La conclusión parece obvia: aumentamos los gastos corrientes jibarizando drásticamente la inversión. La Consejería se olvida de la obra nueva y tampoco facilitará los fondos para que lo hagan las Entidades Locales o las ONG del tercer sector.

Por subprogramas, analicémoslo, y aquí los recortes tienen ya el rostro de las personas, de las familias y de los colectivos más desfavorecidos de nuestra Comunidad Autónoma. Señor Antón, ¿cómo es posible que aumentando los ingresos de la Gerencia en... en treinta y un... en los millones que le he dicho antes, en 51 millón de euros, la Consejería disminuya en su conjunto 3.000.000, y los subprogramas descendan, a su vez, considerablemente, en casi todos, o en todos y cada uno, menos en uno? Fíjese, señor Consejero: intervención en drogodependencias baja un 12%; en discapacidad, casi un 10%; en personas mayores, casi un 10%; en apoyo a la familia, 51%, 51% (no me venga diciendo lo del IRPF, porque es un poco chusco el coger y diferir... el diferir el... la posible ayuda a dos mil doce a todo un conjunto de familias que no van a hacer la declaración por tener... por estar exentas porque tienen bajos los... las entradas, resulta que esas familias no van a tener deducciones este año porque anulan las subvenciones -como usted ha dicho-, y tampoco van a tener los beneficios del IRPF porque no harán IRPF por estar exentos. Luego, entonces, esta medida especialmente nos parece antisolidaria); en atención a familia disminuye un 9,15%; en servicios de juventud, un 31%; en empleo y formación

de personas con discapacidad, un 50%; en promoción al apoyo a la mujer, un 30%. Señor Consejero, si todas y cada una de las partidas, salvo una, baja estas cantidades, que van del diez al cincuenta... al cincuenta y tantos por ciento, ¿cómo usted los puede llamar unos presupuestos solidarios? Estamos hablando de partidas que tienen casi, casi rostro de personas concretas.

Señor Consejero, estos espeluznantes recortes para el dos mil once, y con su baja trayectoria ejecutoria, debiera pensar más bien o mejorar esta... la misma; que, si todos los años nos sonroja, para el próximo año podría suponer una verdadera debacle si mantiene esta baja ejecución.

También, señor Antón, le invito, o más bien le suplico, a no dedicar más tiempo a la venta constante de la Consejería como modelo a seguir por el resto de las Comunidades Autónomas e incluso por Europa y dedicarse más tiempo a convencer al Presidente a que sea más generoso con esta Consejería, ya que ha tenido mayores ingresos.

Y, por último, en esta... en esta primera intervención, le quería decir unas aclaraciones, le quería pedir. Por lo que tengo entendido, señor Consejero, estas Cortes están trabajando en fase de Ponencia, por una parte, en la nueva Ley de Servicios Sociales, que esperamos aprobar en esta Legislatura; de la misma forma ocurre con la Ley de Violencia de Género; pero, curiosamente, no hay ni una sola mención en los veinte tomos de los presupuestos que hoy nos presenta, no hay una sola previsión para su puesta en marcha, no hay el reflejo presupuestario correspondiente. Señor Consejero, explíquenos este clamoroso silencio presupuestario sobre estas futuras leyes.

Nada nos ha dicho sobre esa prevista nueva sede de la Consejería por nada más ni nada menos que 25 millones de euros. Bueno, señor Consejero, mientras desertifiquemos el Capítulo VI y VII, su Consejería va a hacerse una nueva sede por valor de 25 millones. No venga ahora con aquello de que es que se lo hace otra Consejería, que es Hacienda; y no venga ahora tampoco, como doña Pilar del Olmo, diciendo que es que no le cuesta nada a los castellanos y leoneses porque una benéfica empresa pública recién creada, patrimonio cultural, o... dice que la va a hacer gratuitamente, y luego resulta que es que tendrá que pedir un crédito que... que va a haber que devolver. Vamos a ver, y es usted responsable de un aumento de gasto de 25 millones, cuando menos, que ya sabemos cómo se disparan estas obras después... [Murmullamos]. Sí, el doble o más, a veces, ¿no? Hombre, Hospital de Burgos, etcétera. No, no, no, no... señor Consejero, esto es así. Mire, con ese dinero de 25 millones de euros de ahora, que me da lo mismo quién los pague, pero sé que los van a pagar los castellanos y leoneses en tiempo de crisis, fíjese, con ese, con ese

podríamos solucionar durante un año mil seiscientos sesenta y seis plazas de residencia para dependientes. ¡Casi nada!, ¡casi nada!, señor Consejero. Me quedo con esta otra opción. Pero, señor Consejero, ¿es tanta la urgencia para acometer esta obra en tiempos de crisis? En su explicación, señor Consejero, le vuelvo a repetir, no me cuente eso de que es gratuito a todos, que no nos cuesta nada, como nos dijo la Consejera de Hacienda, que tuvo que hacer un esfuerzo porque se me escapaba la sonrisa.

Llama... otra aclaración que le quiero pedir es que llama, por su magnitud, la atención el descenso de subprogramas como es como le he dicho lo del apoyo a la familia. ¿Qué es lo que va a pasar? Se lo he dicho antes, si las familias más necesitadas, con menos ingresos, suelen estar exentas del IRPF, ¿para qué, para qué les decimos que por el IRPF tendrán una deducción al cual no tendrán acceso ellas? Bueno, y segundo, es que es diferir ya un déficit para años sucesivos; esto es decir: yo no voy a pagar unas subvenciones ahora, las pagaré dentro de dos años, pero encima las voy a pagar por una vía a la cual no tendrán derecho. ¡Hombre!, señor Consejero, es un poco hilarante este asunto.

Mire, todo... hay otra cuestión que también nos parece necesario que nos aclare para ir terminando, que estamos en el último punto: es que todos los años le pido que recapacite sobre la pésima financiación en servicios sociales que tienen los Ayuntamientos y que tiene las ONG del tercer sector. Usted sabe que ellas, de forma frecuente, tanto ellas como las Entidades Locales, hay muchas veces que se han quejado de maltrato institucional desde un punto de vista financiero, porque no les llega, ni por suerte, para cubrir las necesidades, y siempre andan con el agua al cuello, y eso que son los únicos se puede decir prestatarios de esta Comunidad Autónoma; o, por lo menos, en el noventa y tantos por ciento son los que prestan los servicios. Que es una competencia de la Consejería, y la Consejería ha delegado en ellos con el compromiso de financiarles, y luego resulta que es que les financia tarde, mal y nunca, muchas veces. Y entonces así no se puede funcionar.

Y, si no, fíjese cómo... le podría poner algunas ejemplos fíjese, hay Ayuntamientos que tienen centros infantiles... yo he estado viendo las cuentas en varios de ellos tienen centros infantiles de cero a tres años, por ejemplo otros no los tienen, bueno, pues las... algunas Entidades que tienen esto, echando cuentas, el coste mensual de la plaza puede oscilar entre 500 y 700 euros. A usted, en concreto, en las escuelas infantiles, le sale a 570 euros por plaza. Bien, pues la financiación de la Consejería en algunos Ayuntamientos... no le digo en todos, porque varía; que eso también es de risa, que varíe entre unos y otros es que en alguna no llega a 50 euros lo que pone usted por plaza, no llega a 50 euros lo que pone; lo demás lo tienen que financiar los Ayuntamientos y los usuarios.

Fíjese, también hay Ayuntamientos que tienen centros de día -bien es cierto que hay otros que los tienen y otros que no los tienen, cosa que también produce aquella crítica de la no homogeneidad-, pues bien, el coste de un centro de día podemos establecer, magnánimamente, entre 700-1.000 euros, ¿no?; vale, entre 700 y 1.000. Bien, pues la financiación de la Consejería a algunos de estos Ayuntamientos llega a duras penas a 100 euros por plaza, a duras penas; y el resto lo tienen que poner los usuarios y lo tienen que poner los Ayuntamientos. Y es más, esos usuarios son personas... -en su inmensa mayoría, por no decir la totalidad- son personas dependientes, y entonces resulta -otro chasco más- que es que son los Ayuntamientos los que están financiando de forma impropia la Dependencia; porque la Dependencia, hasta donde a mí me alcanza, solo tiene competencias para financiarla el Estado y la Comunidad Autónoma, pero no los Ayuntamientos. Y resulta que ahora los Ayuntamientos, si se negaran a pagar o a seguir manteniendo lo que mantienen vía por la Dependencia, resulta que es que el sistema se caería. Y entonces, desde aquí vaya mi solidaridad con todos los Ayuntamientos por el inmenso esfuerzo que están haciendo, sean del color que sean.

Señor Consejero, también le puedo preguntar cómo es posible que, por ejemplo, con estos presupuestos que usted ha llamado solidarios, etcétera, y... restrictivos, pero austeros, pero suficientes, pero no se qué más, ¿cómo es posible que FEAPS, que es una de las organizaciones base en nuestro sistema de servicios sociales, reciba en el dos mil once 1,3 millones menos que en el anterior? ¿Es que va a haber menos usuarios?, ¿es que se les va a atender menos?, ¿es que, a lo mejor, FEAPS estaba malgastando el dinero anteriormente y le sobraba 1,3 millones de euros? Yo... son preguntas que salen, evidentemente, y que tienen difícil, difícil solución, a no ser de que se concluya que son no unos presupuestos aceptables.

Mire, ¿cómo es posible que todas las organizaciones no gubernamentales del tercer sector reciban 2,2 millones menos que el año anterior? ¿O es que acaso la atención a los discapacitados sigue siendo una atención graciable, y entonces este año se va a decidir atender a menos? Si esto que entre todos estamos haciendo, que lo graciable deje de existir y pase a la historia, dígame cómo se puede lo... lograr ello reduciendo estas cantidades en el... en el presupuesto.

En fin, señor Consejero, y para terminar, le digo que el presupuesto que nos ha presentado no nos gusta porque no cumple prácticamente ninguna de nuestras expectativas más básicas. La primera porque es un presupuesto que no aumenta en tiempo de crisis, y creo que en servicios sociales debiera de aumentar, porque, encima, la Gerencia tiene 50 millones más que el año anterior. No se puede reducir cuando hemos aumentado

50 millones. Y si se ríe, le tengo aquí la fotocopia del presupuesto de ingreso de la Gerencia. No aumenta ni estabiliza la financiación, ni corriente ni de capital, de las Entidades Locales ni de las ONG del tercer sector; es más, las "gibariza" de una forma alarmante. Tercero, la concertación de los servicios residenciales debiera de tener una preferencia o se debería de establecer una preferencia para las Entidades Locales, que no se establece ni muchísimo menos: solo el 17% de la concertación de plazas pertenece a las Entidades Locales, del total de las concertaciones; y digo lo que digo: el 17% de lo que se concierta. Debiera haber una mayor transparencia y estabilidad en la concertación -como le he dicho-. No disminuye la opacidad presupuestaria que ha orientado estos presupuestos durante toda la Legislatura, que es... ya le he dicho que supone el 40%. Y no diferencia, una vez más, entre servicios sociales y Dependencia.

Señor Consejero, quedo a la espera de que nos pueda convencer o que nos pueda dar las explicaciones de lo... de lo que yo le he dicho. Creo que es difícil contradecir lo que yo he dicho. De todas formas, le espero ahora oír con muchísima muchísima atención. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz en el día de hoy, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Señor Consejero, le doy la bienvenida a usted y a todo su equipo, y agradezco todas las aclaraciones que nos ha expuesto hoy aquí.

Un año más, la prioridad destacada de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León va a ser garantizar a los ciudadanos los servicios sociales esenciales con los estándares de calidad alcanzados. El área social, que es la esencia del Estado de las Autonomías, sigue concentrando la mayor parte del presupuesto. Tal y como usted nos ha expuesto hoy aquí, Familia e Igualdad de Oportunidades, junto con Sanidad y Educación, siguen siendo las Consejerías que concentran la mayor parte de recursos del Presupuesto, y que, a través de un buen número de actuaciones, dará cumplida res... respuesta a las necesidades sociales fundamentales, y que son fundamentales para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, y también al nivel que exige la situación económica actual.

Es grato comprobar que, en momentos como los actuales, las políticas sociales incrementan su peso en el conjunto de los gastos proyectados para dos mil once: cerca del 70% del total del Presupuesto. Aun después de priorizar gastos y alcanzar la máxima austeridad, las

políticas sociales son las fundamentales, y lo comprobamos porque garantizar el nivel de calidad de nuestros grandes servicios públicos, entre ellos, de las personas en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social, han sido la base fundamental de la confección de estos Presupuestos para dos mil once. Por eso vemos que son fundamentales... fundamentalmente sociales y -desde luego, lo vemos muy claro- solidarios, centrados en el mantenimiento y la calidad de las prestaciones asociadas a los servicios sociales esenciales.

El presupuesto de ingresos, en el que se manifiestan los efectos de la política fiscal... fiscal de la Junta, expresan también el carácter social y solidario de estos Presupuestos, evitando incrementos de impuestos a los ciudadanos -cosa que otros no están haciendo- y reforzando los beneficios fiscales dirigidos a las familias y al empleo. Un año más, el Gobierno de Castilla y León, con el Partido Popular al frente, hace una gran apuesta por las personas, por las familias, haciendo frente a las necesidades sociales de manera preferente, produciéndose incrementos considerables tanto en el número de beneficiarios como en el importe de beneficios fiscales. Y se crean deducciones fiscales, por decir alguna referente al tema, como las deducciones por partos múltiples o adopciones simultáneas; también deducciones por permiso de paternidad, entre otras. Y se mejoran notablemente las deducciones por autoempleo de jóvenes y mujeres, o las deducciones por familias numerosas; se mejora también la deducción por nacimiento o adopción de hijo, también la deducción por gastos de adopción, o se mejora la deducción a personas discapacitadas, entre otras más generales.

El Gobierno de Juan Vicente Herrera es un Gobierno comprometido con lo social, y lo demuestra día a día; mejorar las prestaciones de servicios sociales a los ciudadanos, crear bienestar y hacer la vida más fácil a las personas de Castilla y León sigue siendo una premisa fundamental.

Para algunos, señor Consejero, en enero de dos mil ocho no había crisis económica, pero nosotros ya nos dimos cuenta del gran problema que se avecinaba; otros negaron la existencia de problemas, bajaron las pensiones, recortaron prestaciones y -como digo- subieron impuestos.

Ustedes, desde el Gobierno de Castilla y León, desde su Consejería, vieron los problemas de sostenibilidad de los servicios esenciales, haciendo frente a la realidad. Y ahora nos presenta, señor Consejero, un presupuesto equilibrado, responsable y austero. Y lo reconocemos, señor Consejero, que es un presupuesto equilibrado, responsable y austero, donde define claramente los objetivos de atención preferente y donde demuestra también el gran cumplimiento de los compromisos adquiridos al inicio de esta Legislatura, que termina en este año:

Un gran compromiso con las familias, fomento de la natalidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Ya han alcanzado quince mil plazas públicas para niños de cero a tres años, y conseguirán cerca de las dieciséis mil este próximo año. Enhorabuena, señor Consejero.

A la cabeza también de las Comunidades Autónomas en ayudas a familia, una amplia consolidación en las políticas transversales de igualdad y conciliación de la Junta de Castilla y León, con gran implicación de las empresas de nuestra Comunidad. Consideramos que esto es un dato importante.

Ya es una realidad también la atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León, gracias a iniciativas pioneras de nuestro Gobierno Regional. Y esto hay que reconocerlo, ha sido gracias a iniciativas pioneras de nuestro Gobierno Regional.

Gran incremento de la tasa de emancipación juvenil, y ya en marcha en todas las provincias las oficinas para la autonomía juvenil. Enhorabuena, señor Consejero, por su eficacia y rapidez.

Atención integral a los drogodependientes en condiciones de calidad, donde, además, a pesar de la crisis que tenemos, esta crisis económica, prevén también para dos mil once, con este presupuesto, mantener los puestos de trabajo y los programas y servicios esenciales del Plan Regional sobre... sobre Drogas, que se ha ido creando y consolidando a lo largo de veinte años.

Y la Gerencia de Servicios Sociales, señor Consejero, prevé un incremento cercano al 7% para dos mil once, con respecto al año anterior, y todo ello a pesar de la obligada reducción en los gastos de personal, que es donde realmente se están reduciendo los gastos. Si nosotros lo hemos entendido fácilmente: los gastos se reducen en personal, pero no en servicios. Y lo ha explicado usted perfectamente. Yo así lo he entendido, no sé si otras personas no lo entienden igual. Y estas son muestras claras y evidentes del sentido y orientación social del presupuesto para dos mil once.

Vemos que prioriza, una vez más, las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, más de 550 millones de euros, que supone un incremento con respecto al año anterior del 13,25%.

La creación también de un nuevo derecho social, que está previsto en el Estatuto de Autonomía, la Renta Garantizada de Ciudadanía, a la que van a destinar 27 millones de euros. Señor Consejero, otro compromiso más de Legislatura cumplido. Enhorabuena.

La colaboración con las Corporaciones Locales sigue siendo una preferencia fundamental del presupuesto

para dos mil once, y también desde los servicios sociales básicos y de integración social hay unos incrementos previstos del 73,66 con respecto al año dos mil diez, que van a suponer cerca de 100 millones de euros.

Y, por supuesto, el capítulo de inversiones, al que no me puedo dejar de referir, con un importante montante económico, que permitirá hacer frente a los compromisos ya adoptados y en ejecución, y mejorar infraestructuras y centros.

Señor Consejero, es un presupuesto el que hoy nos presenta claramente social, donde se prevé dar respuesta a las necesidades de los castellanos y leoneses, a las personas, a las necesidades, en definitiva, de las familias. Un presupuesto que mantiene un modelo de servicios sociales plenamente consolidado, basado en principios de integración, de igualdad de oportunidades, en principios de participación y colaboración de la sociedad, y en el que se ha superado ya sobradamente el carácter asistencial de los mismos, y son ya auténticos derechos subjetivos.

Y, desde luego, no lo dude -que sé que no lo hace-, la nueva Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León, que en estos momentos trabajamos en esta Cámara, y que estamos en fase de Ponencia, y cuyo proyecto ha sido entregado por ustedes, como digo, sin duda, jugará un papel fundamental una vez que sea aprobada en esta Cámara, y usted lo sabe y lo ha dicho.

Estos presupuestos, por lo tanto, son unos presupuestos restrictivos con los gastos corrientes -y nos ha quedado muy claro- y comprometidos con las personas y con las familias que más lo necesitan; compromiso que estamos seguros han determinado los principales prioridades de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el dos mil once.

Un Proyecto de Presupuestos que permitirá que Castilla y León... y León siga estando a la cabeza en las políticas sociales, que permitirá que nuestra Comunidad Autónoma siga siendo una de las Comunidades con mayor cobertura social, y donde hay que destacar que la cercanía al medio rural y a los programas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es destacada y notable, y también el importante protagonismo femenino. Mejorar la calidad de vida es, sin duda, la razón de los nuevos sistemas de protección social que la Junta de Castilla y León está construyendo, y que están dirigidos a los ciudadanos.

Estos Presupuestos contemplan... completan -perdón- la Legislatura con el desarrollo total del programa de gobierno, tanto de nuestro Presidente Herrera como el que usted comprometieron. Un programa de gobierno que ha sido votado por nosotros, votado por la mayoría

de los castellanos y por la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León, y que concluye con un gran éxito los objetivos de Legislatura, y va a permitir seguir cumpliendo los compromisos adquiridos; y que refleja, además, efectivamente, que lo social, en sentido amplio, es una prioridad de la Junta de Castilla y León, y que se demuestra no solo con la palabra, sino con los hechos y los datos objetivos que usted nos ha descrito.

Es un presupuesto equilibrado, pero realista, responsable y austero, para dar respuesta a las necesidades de personas y familias en una situación de crisis económica, habiéndose reducido gastos corrientes y de funcionamiento no sociales; y lo hemos podido comprobar claramente: gastos de funcionamiento y gastos corrientes no sociales. Por eso es necesario... por eso es necesario y merecido, señor Consejero, reconocer, y le reconocemos, la buena gestión de su Consejería, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, junto con todo su equipo, y también de todos los buenos profesionales que la conforman. Una Consejería que trabaja en la mejora de los servicios, y que no se para; esta Consejería no se frena, sigue progresando, a pesar de la crisis. Enhorabuena. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias a ambos Portavoces. Para contestar a las cuestiones planteadas por las dos intervenciones, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Contestaré, obviamente, por el mismo orden.

Agradezco, por supuesto, el tono del Portavoz don Fernando Rodero, del Grupo Socialista, y voy a intentar, pues, a todas las cuestiones que ha planteado, pues aclararlas, rebatirlas, debatirlas y, en todo caso, esa... se lo haré con mucho gusto.

Es una... por empezar por una cosa muy... muy breve, he intentado buscar en mis fichas dónde hay una partida que -creo que le he entendido- que baja el 2.000%. Pues le agradecería que luego me diga... me diga la que es.

Y por empezar, también un poco, por lo... por lo global y por lo que hoy ha sido como he empezado mi intervención, usted dice que son presupuestos, entre otras cosas, extraños, sorprendentes y poco creíbles. Yo, con todo el cariño del mundo -se lo digo de verdad-, y con todo el respeto, yo no sé si, cuando ha entrado usted aquí hoy a hacer la exposición de... de rebatir lo que yo he explicado de los presupuestos, es consciente de lo que hay fuera, es consciente de la situación socioeconómica que tenemos en nuestro país. Porque, si es consciente de la situación económica que hay en nuestro

país, no ha hecho ni una mención; y viene, como todos los años, solamente a ver las partidas que... que bajan -no ha dicho nada de las que suben-.

Y mire, Señoría, lo he dicho al principio, pero es que lo están diciendo todas las Administraciones Públicas, lo están diciendo todos los grupos políticos: que los presupuestos se han ajustado -en esta situación económica, de esta crisis económica- las familias, se han ajustado las empresas, y nos toca ajustarnos a las Administraciones Públicas con nuestro mayor y principal instrumento económico, que son los presupuestos. Luego hablaremos de los Presupuestos Generales del Estado, porque yo creo que esos sí que se han ajustado también a las situaciones de crisis, mientras que usted -con todo mi respeto y con todo mi cariño- no parece que sea consciente y sensible a la que está cayendo.

Yo he empezado mi intervención diciendo que eran unos presupuestos austeros, rigurosos y ajustados a la realidad, pero con prioridades sociales para las familias y las personas que más lo necesitan. Y he empezado diciendo que, como la prioridad es las ayudas y la atención a las personas y a las familias que más lo necesitan -hablando en lenguaje castellano, claro, y si se me permite la expresión-, pues este año no toca seguir con el incremento en inversiones; porque ha habido una planificación -y he dado datos- que han hecho que tengamos un buen nivel de atención de servicios en plaza de mayores, de discapacitados, de estancias diurnas, residenciales, que hay que mantener. Otra cosa, aun sabiendo que he dicho por delante que las inversiones no son una prioridad y decrecen, que lo he dicho.

También he dicho que todas las obras en marcha se mantienen. No pasa igual en otros presupuestos, como los Presupuestos Generales del Estado, que incluso algunos contratos suscritos con las Administraciones Públicas tienen que rescindirse. Yo creo que eso es un ánimo y un... sobre todo, un ánimo que por mi parte he tenido de ser muy consciente, muy sensible, muy responsable de la situación socioeconómica: la caída de ingresos; porque la caída de ingresos es lo que determina las posibilidades de gastos. Por eso he explicado el presupuesto de ingresos y de gastos, y hemos visto dónde está la caída de ingresos; y, desde luego, la caída de ingresos no se puede achacar nunca a esta Consejería, poco a esta Comunidad Autónoma y mucho, mucho, a la situación económica global del país, por la gran recaudación, que, además, ha perjudicado a las Comunidades Autónomas -y lo han dicho más de una- también en los anticipos a cuenta, que en el último momento hemos tenido que reajustar todavía más a la baja, por la caída de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

Por eso, yo creo, Señoría, que debemos hacer un ejercicio de reflexión, un ejercicio de solidaridad y un

ejercicio de explicación, también, a la sociedad y a los ciudadanos de la responsabilidad que tenemos de priorizar; pero de verdad que, este año, explicar solo los presupuestos con las partidas que no bajan... o que no... que no suben lo que tienen que subir es no estar muy sensible con la situación económica de nuestro... de nuestro país.

Pero, ya por seguir en ese sentido, mire, vamos a hablar... vamos a hablar un poco más, pero yo es que... hay una cosa que... se lo digo también con todo el respeto del mundo, pero yo creo que no es bueno hacer política con las verdades a medias, y más cuando se tienen los datos. Los datos de ejecución presupuestaria del periodo dos mil siete a dos mil nueve -tres ejercicios ya cerrados, a los que usted se ha referido aquí y también fuera de aquí- son datos que constan en estas Cortes. Cada vez que se presenta el presupuesto -como es el caso del presupuesto del dos mil once-, se presenta la liquidación del dos mil nueve, y así sucesivamente. Pero además, como usted sabe, por Ley de Hacienda, semestralmente... bimensualmente, se manda información de todas las modificaciones presupuestarias que se hacen en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León: aumentos, incorporaciones, transferencias, minoraciones, rema... incorporación de remanentes, ampliaciones de crédito. Y mire, eso está ahí; no coja solo una parte, porque eso no es hacerlo bien, con todos mis respetos.

Mire, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sobre la información que consta en estas Cortes -no es una información solo mía, de todos-, durante el periodo siete... dos mil siete-dos mil nueve (la Consejería entera), el presupuesto inicial de la Consejería de Familia e Igualdad, cada ejercicio, el inicial ha sido superado respecto al año anterior. El presupuesto definitivo del dos mil nueve destinado a programas sociales y apoyo a las familias supone un incremento del 25,1 sobre el presupuesto inicial del dos mil siete. Todos los años ha aumentado, y hemos crecido un 25% más del presupuesto destinado a la Consejería. Durante el periodo dos mil siete-dos mil nueve, todos los años el presupuesto definitivo de la Consejería -se inicia, pero luego, con esas modificaciones, presupuesto definitivo- ha superado el presupuesto inicial, se ha destinado mayor gasto para programas sociales y apoyo a las familias, que conocen Sus Señorías.

Traslademos eso a la ejecución -si yo le admito el debate-, traslademos eso a la ejecución. Primero, yo he matizado en mi discurso que la ejecución es a obligaciones reconocidas. Dicho de otra manera, la obligación que tiene la Administración con una empresa, con un ciudadano, con una entidad, de reconocerle ese pago posterior. Usted ha dicho la ejecución: no sé si es en disponible, no sé si es en... si es en comprometido, no sé si es en pagos, no sé si en... no sé si es en obligaciones reconocidas; no ha matizado, lo deja en nebulosa. Pero

hay una cosa muy clara: durante el periodo dos mil siete-dos mil nueve, la Consejería -presupuestos cerrados, información conocida- hemos aumentado la ejecución presupuestaria en obligaciones reconocidas de un 88 a un 92 -y está en los Tomos-: 4 puntos más. La ejecución presupuestaria en el periodo dos mil siete-dos mil nueve se ha incrementado en 4 puntos, teniendo en cuenta, además, que el presupuesto definitivo, como decía antes, para ejecutar ha sido un 25% más.

Y vamos al presupuesto del dos mil diez, con datos de la contabilidad oficial. En cuanto al presupuesto vigente, la ejecución a quince de octubre supera más de 4 puntos la del ejercicio anterior para esta misma fecha, por lo que la previsión es que, cuando ejecutemos dos mil diez, pues sea superior también la del dos mil diez.

Y usted ha citado la Gerencia de Servicios Sociales, que lo ha dicho más veces. Pues mire, el mismo razonamiento: el presupuesto definitivo de dos mil nueve destinado a políticas para gastos de servicios sociales ha tenido un incremento del 28,7% en ese periodo del buen... del veintisiete... del dos mil siete al dos mil nueve sobre el inicial. Durante ese periodo se han incorporado... se han incorporado... -le puedo leer los expedientes que están en estas Cortes- incorporado, a mayores, a la Gerencia de Servicios Sociales 177,5 millones de euros, de los cuales -y usted ha citado ingresos- solo el 2,6% de esos 177 a mayores para gastos de servicios sociales proceden de los Presupuestos Generales del Estado, y el 97 de presupuestos autónomos. No dejamos de gastar la poca parte de ejecución. Le acabo de demostrar que se incorpora y se destina a la misma finalidad. Pero porque, además, la ley lo obliga y lo permite. Y estos datos están a disposición de todas estas Cortes, y usted les conoce. Mira solo un trozo -y me parece bien-, pero están en los Tomos que le he dicho y en la contabilidad.

¿La ejecución de la Gerencia? Pues mire, la ejecución de la Gerencia en ese mismo periodo ha aumentado, en obligaciones reconocidas, del 87, en el año dos mil siete, al 92,5: casi 5 puntos más. Y en este año dos mil diez, pues también las previsiones, a esta misma fecha, van por delante. Esta información la tienen ustedes, la conocen ustedes.

Pero, además, la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León históricamente ha sido reconocida como una de las Comunidades Autónomas que más y mejor ejecuta. Podríamos hacer una estimación de la ejecución de Ministerios. Usted critica a este Consejero diciendo que es un mal gestor porque no... porque le parece poco sumar 5 puntos más teniendo 177 millones más para ejecutar; pero yo aquí tengo una lista del año dos mil nueve de que hay cinco Ministerios que ejecutan, algunos, el 77, el 80, el 82... Yo creo que, entonces, no sé qué crítica le hará

usted a esos Ministerios que han dejado de ejecutar esos aspectos.

Mire, seguimos un poco con los Presupuestos Generales del Estado. Usted ha... ha mencionado el estado de ingresos. Ingresos... además, yo he sido el que lo he dicho claramente en la... en la interpretación. Mire, ¿cómo se financia el presupuesto de la Consejería del dos mil once? El 32% de ingresos no autónomos, el 32% -incluido el Estado y la Unión Europea-, y el 68% de ingresos autónomos, eso en el total de la Consejería. Vamos a la Gerencia, que usted también la ha mencionado. Pues de los 793 millones de euros, el 34% vienen de presupuestos no autónomos, Administración General del Estado y una pequeña parte, que la he... la he detallado, en... de la Unión Europea, y el 66% de ingresos autónomos. Señorita, esto es lo que está en los presupuestos de los estados de ingresos. Claro que ha subido los presupuestos... -si lo he reconocido- los presupuestos del estado de ingresos de la Administración General del Estado, en una partida, en Dependencia. En otras partidas, también es bueno analizarlo, también es bueno analizar cómo han ido los... las... los presupuestos de las Comunidades... tengo las fichas, si las quiere ver, de los Presupuestos Generales del Estado. Como verá, yo también... yo también les he... les he mirado.

Pero cómo puede... cómo puede analizarse también no solo la... la... hay que ver también en los Presupuestos Generales del Estado cómo están los... los... los presupuestos de algunos Ministerios. Por ejemplo, el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales... el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales, que ahora tiene... también lleva los... las políticas de igualdad. Pues el presupuesto del Ministerio de Igualdad decrece un 10,6%: en el área de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, un 9,42%; en el área de prevención integral de las víctimas de violencia de género, un 3,85%; a título de ejemplo, los créditos para programas de atención social para mujeres víctimas de violencia de género, de reeducación de maltratadores y de atención especializada a menores expuestos a violencia de género, pasan de 6,5 millones a 5,2.

Vamos a hablar de ayudas a la familia. En los Presupuestos Generales del Estado: recorte del 9% en las prestaciones para la protección familiar; aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad, aplazamiento del permiso de paternidad; ayudas a la maternidad y paternidad, un 12,4% menos; ayudas de protección a la familia, un 8,9% menos.

Quiere decirse: usted ha sacado este tema, yo no le he sacado en el debate. Yo he sido respetuoso, porque entiendo que, en los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de la Nación ha sido sensible con la situación económica y social; y el objetivo de este país ante la Unión Europea es reducir el déficit público, y, solida-

rios y... y coherentes, la Junta de Castilla y León reduce el déficit público. Pero usted viene aquí y viene a decirme solo lo que no sube el presupuesto social, cuando es el presupuesto que menos decrece de la Consejería de toda la Junta de Castilla y León. Lo he dicho al principio: 3.000.000 de euros, usted lo ha recibido. ¿Ha hecho la cuenta de cuánto decrece el Capítulo I por aplicación obligada del Real Decreto de los empleados públicos? Casi 10 millones de euros. Estamos subiendo 6.000.000, si no hubiese habido que aplicar ese Real Decreto. Por favor, sea consciente de lo que estamos haciendo todas las Comunidades Autónomas. Y yo le acabo de reconocer eso, pero porque lo ha sacado usted. En mi intervención primera no he dicho lo que ha recortado el Presupuesto General del Estado estos Ministerios. Por eso, Señoría, yo creo que hay que tener en cuenta en la situación en la que estamos. Pero, aun así, las prioridades las hemos marcado nosotros. Las hemos marcado nosotros porque entendemos que, bueno, pues los ingresos son los que son, y tenemos que estar viendo también cómo hay que poner el dinero para las mejores prioridades, lo he dicho al principio.

Pero, mire, ya que está usted en el tema de ingresos, que ha sacado el tema que financian a la... a la... a la Comunidad. Vamos a hacer un... Está ahí también, está en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Sabe cuánto destinaba los Presupuestos Generales del Estado en el año dos mil siete a otros programas de servicios sociales: Plan Gerontológico, Plan Nacional... Plan Estatal -planes estatales, para el conjunto del Estado- de discapacidad, de voluntariado, de lucha contra familias desfavorecidas, Plan Gerontológico para residencias de personas mayores, Plan de Infancia? Destinaba el Estado 385 millones de euros, y percibíamos parte de ellos. ¿Sabe cuánto destina en el Presupuesto del dos mil once para esos mismos programas de servicios sociales? Ciento setenta, menos de la mitad. Lo habrá tenido que hacer porque los ingresos son menos. ¿Qué ha pasado con eso? Que Castilla y León recibía 17 millones, y recibimos 7. Y es que en el... Y si seguimos así...

La dependencia, le he dicho que crece un 13%; esta Comunidad es la Comunidad Autónoma que más prestaciones estamos dando a quien les corresponde. Crece un 13%, crece 61 millones de euros más. Pongamos un poquitín más, pero vamos a dejarlo casi igual, un poquitín más la Comunidad Autónoma que el Estado en la financiación, este año por primera vez. Pero, mire una cosa, hemos puesto eso, pero los Presupuestos Generales del Estado para la atención a la dependencia, por primera vez, también bajan. Los Presupuestos Generales del Estado para atención a la dependencia destinan 80 millones de euros menos que el año pasado -tengo aquí la ficha de los Presupuestos Generales del Estado-. Entre nivel mínimo y nivel acordado -que es lo que recibimos las Comunidades Autónomas para que lo reciban los dependientes-, 80 millones de euros menos,

cuando entra un nuevo nivel para ser atendidos. ¿Quién está haciendo el esfuerzo, Señoría?, ¿quién está haciendo el esfuerzo? Las Comunidades Autónomas, una vez más.

Pero es que, es curioso, mientras que el nivel mínimo de los 80 millones les recortan en 30, el nivel acordado, que es en... para acompañar a las Comunidades Autónomas en el coste de los servicios, lo reducen en 50. Es decir, que el 67% del recorte de los Presupuestos Generales para la dependencia lo trasladan a las Comunidades Autónomas. Y las aportaciones medias... Además -permítame corregirle-, no solamente porque lo dice la ley, la... la dependencia la financian la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas -Comunidades Autónomas son las Administraciones de las Comunidades Autónomas- y los usuarios, y los usuarios. Es que usted ha dicho que solo lo financian la... la... las Comunidades Autónomas y los usuarios. Y, ojo, y muy claro: ¿por qué pagan los usuarios? No porque lo digamos las Comunidades Autónomas, porque lo pone la Ley de Dependencia. ¿Y de qué forma pagan? Como dice la Ley de Dependencia, no ha sido una cosa de las Comunidades Autónomas.

Mire, Señoría, en cuanto al Capítulo... el Capítulo II. El Capítulo II, hay que tener en cuenta -y lo he dicho en mi intervención- que el Capítulo II de la Consejería de Familia, fundamentalmente, es gasto social. Porque usted hablaba de la concertación; no sé si se habrá dado cuenta que el Capítulo II del presupuesto de gastos de la Consejería, la Gerencia de Servicios Sociales crece un 2,25% -ahí están los conciertos-. El Capítulo II de... de la Consejería de... de Familia, y más concreto... concretamente en la Gerencia de Servicios Sociales, el 7% es de gastos de funcionamiento -y hemos dicho que continuaremos con nuestro plan de austeridad en los centros propios-, pero el gasto social, el gasto social para conciertos, que ha... se ha referido a entidades... -y aprovecho a contestarle- a entidades como FEAPS y otras...

Es que usted ha visto una parte -pero se lo explico, ¿eh?, no es una crítica-, ha visto una parte en la... en el Capítulo IV de subvenciones a organizaciones o a entidades sin ánimo de lucro, que, por cierto, el presupuesto del Capítulo IV de la Gerencia de Servicios Sociales, que reciben las ONG, crece un 27,4%. Usted ha visto la parte de FEAPS y otras entidades en las subvenciones nominativas. La Junta hizo un ejercicio de su plan de austeridad, como han hecho otras Administraciones: recortar las subvenciones un 10%. Recortar las subvenciones, ¿por qué? Pero con una... por una cosa que es muy importante: se reducen los empleados públicos, porque lo dice un Real Decreto; se hacen planes de austeridad en los centros propios; se reducen las inversiones; se redujeron las subvenciones, con un criterio

muy importante, no para lo que son asistencia, pero sí las Administraciones, las familias, las empresas; y lo digo claro y con responsabilidad: hemos tenido que ajustarnos. También la estructura, la estructura del funcionamiento de estas entidades tendrían que ajustarse un 10%. Aun así, usted ha dicho la cifra, no las hemos bajado un 10%; FEAPS y otras bajan un 3%, pero luego se suman -que he dicho en mi intervención- la garantía de las plazas a atender a las personas con discapacidad a través de los conciertos. Los conciertos están en el Capítulo II, y el Capítulo II crece un 2,25%.

Y las inversiones -se lo digo y lo reitero-. He intentado en este presupuesto dar datos de logros conseguidos por esfuerzos hechos cuando la situación económica presupuestaria nos lo permitía. He dado datos de creación de plazas diurnas residenciales de mayores, de discapacidad -medio rural, medio urbano-, pero también he dicho que las inversiones decrecen. ¿Por qué? Porque primero hemos priorizado: el Capítulo IV crece, la dependencia un 13%, las ayudas y los compromisos de conciertos, como le digo, crecen porque eso es atención a personas.

Pero, mire, señor Rodero, en estos momentos no puede relacionarse que dejar de hacer un centro de día -cuando hemos ampliado la cobertura-, dejar de hacer una reforma, una plaza residencial, priorizando que hay que atender las ayudas individuales a las personas y a las familias, eso pueda decirse que no es priorizar. Pero, además, es que lo he dicho, no lo he negado.

Con lo cual, decir que es que las inversiones... Pero, vamos, en una Consejería, como he dicho, que crece los gastos corrientes; los gastos corrientes crecen porque son las prestaciones. Una Consejería que no es inversora. Porque, claro, las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado crecen un 30%; en una Consejería no inversora, que decrezcan las inversiones cuando aumentamos las prestaciones... Señoría. ¿Cómo es posible -decía- que la Gerencia de Servicios Sociales, con 51 millones de euros más, baje? Pues se lo acabo... se lo acabo de decir: la Gerencia de Servicios Sociales, en concreto, 8.000.000 de euros es de Capítulo I, de menos gastos por aplicación del Real Decreto-Ley; y hay, entre... 25, 30 millones de euros de esas inversiones que no vamos a realizar, porque hemos priorizado las prestaciones sociales. Pero crecen 91 millones de euros los gastos de transferencias a familias, a personas y a ayudas. Esa es la prioridad nuestra.

Si yo entiendo que no esté de acuerdo, pero le he dejado muy claro cuáles son nuestras prioridades: las personas y las familias. Hay un ajuste de Capítulo I, y lo otro, pues, son, mire, Señoría, las inversiones que hemos programado. Aun así, garantizamos -que no pasa en todos los sitios- que... -y lo he dicho a lo largo de mi discurso- garantizamos que las obras que estén en marcha se puedan seguir ejecutando.

Para emergencia y exclusión social de las ONG, que se ha referido usted. Hombre, yo creo que, además de mantener más de 44,8 millones de euros para los grupos que están ayudándonos a luchar contra la exclusión social, la Renta Garantizada de Ciudadanía, la Renta Garantizada de Ciudadanía, que es un derecho, una ley ya aprobada, que, por cierto, yo... ustedes son Parlamentarios, pero es bueno decir que se llegó a un acuerdo dentro del Diálogo Social, creo que el veintiocho de diciembre del dos mil nueve, y, lo que... y antes de que... al año próximo... al año máximo va a poder ser... ejercitarse ese derecho. Una ley con una negociación aprobada con todos los trámites y un desarrollo reglamentario, que ya tenemos el texto, que hemos negociado con el Diálogo Social -sin ser necesario, pero lo hemos negociado-, que estamos a punto de terminar unos informes, y que será una realidad en el mes de diciembre para que en enero sea un ejercicio de un... de un derecho.

Y vamos a hablar de familias, vamos a hablar de familias, brevemente, pero por explicarle cuál es nuestra... pues cuál ha sido nuestra... nuestra decisión y nuestra... y nuestra prioridad. Mire, aunque no esté de acuerdo conmigo, pero los Presupuestos de la Junta de Castilla y León y los presupuestos de cualquier Comunidad Autónoma o del Estado son de ingresos y de gastos, y los beneficios fiscales es menos gasto porque dejas el dinero en manos de las familias; es una decisión política; estará de acuerdo o no estará de acuerdo. Pero hay una cosa muy clara, y una premisa... una premisa que hemos tenido muy clara en la Consejería: la peor ayuda a la familia es la que no existe, la peor ayuda a la familia es la que tienen y desaparece; la mejor ayuda a la familia es la que se sigue manteniendo. Es lo que hemos hecho. No ha sido todos los casos igual.

Yo recuerdo que, cuando en este país se habló de la ayuda a las familias, del conocido "cheque bebé", era una grandísima ayuda, y era una desgravación fiscal, y ustedes dijeron que era una ayuda y nadie dijo lo contrario. ¿Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que esa se ha caído, ha desaparecido. Las nuestras han cambiado de forma, pero se mantienen. La mejor ayuda es la que se mantiene, la que permanece; la peor es la que se quita. Eso es una fórmula de hacerlo. Pero eso es, además, un compromiso con las familias; siguen manteniendo el apoyo a las familias por una forma diferente. Las malas son las que desaparecen.

Pero, además, según la Ley de Medidas, las desgravaciones fiscales se pueden aplicar, como usted ha dicho, en tres ejercicios, y en caso de que sigan sin poderse desgravar, se procederá al pago de la familia para esas rentas que usted dice que son más bajas, con una notación, con una notación: las rentas más bajas de las familias a las que usted se refiere son las que mayor protección y cobertura social tienen de todos los demás programas y situaciones.

En violencia de género, lo he dicho claramente, lo he dicho claramente: en un presupuesto restrictivo, en un presupuesto que hemos reducido, y que hemos priorizado, mantenemos aspectos muy importantes por la igualdad de oportunidades en la orientación, el empleo, la formación, con datos que he dado. Hemos recortado actuaciones, por supuesto. Pues igual es el momento de que las campañas de sensibilización hay que hacerlas de otra manera y con menos dinero. Pero una garantía muy clara, si hemos propuesto un derecho a la atención integral de víctimas de violencia de género, le he dicho -y detallado está en el presupuesto- 4,2 millones de euros para la atención integral de víctimas de violencia de género. Toda la asistencia y atención, que he dicho, personalizada, la red de centros de acogida y el asesoramiento técnico. ¡Ojo!, no solo a las mujeres; a los menores y a las personas dependientes, como pone en la ley. Le he dicho antes... le he leído antes como hay un problema del Ministerio que era para los menores víctimas de mujeres maltratadas, que ha desaparecido; esa es una diferencia importante a tener en... caso.

Con lo cual en el presupuesto al que me he referido, el compromiso de garantizar los derechos del Proyecto de Ley de Lucha Contra la Violencia de Género, que se aprobará en estas Cortes, está garantizado en el presupuesto. En los presupuestos no se pone una partida para la ley A o para la ley B; he dicho que hay 4,2 millones que garantiza el derecho que está en el proyecto de ley, con toda la red de atención integral: acogida, asistencia, protección.

Y mire, la Ley de Servicios Sociales. Pero es que la Ley de Servicios y Atención a la Dependencia establece trece nuevos derechos, si no me falla ahora la memoria. He dado datos de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, centros de día, plazas residenciales, concertación, autonomía personal, atención a las personas con discapacidad; y todas las ayudas de atención a la dependencia con un 13% más de financiación. Esa es la garantía de que el proyecto de ley está respaldado en los presupuestos de la... de la Consejería.

Y un tema que ha salido, pues, un poco a... digamos, a colación; y no... no le esperaba. Además, creo que le tiene usted... le tiene usted muy claro, muy claro, y me sorprende que lo... que lo trate aquí, pero yo le voy a intentar explicar las fórmulas que se han adoptado. Mire, no tenga ningún miedo, la construcción del nuevo edificio para la sede de la Consejería, que es un edificio que yo creo que... yo no sé si usted ha ido por la Gerencia de Servicios Sociales, o si ha estado en el departamento de... en la parte de la Consejería donde trabajamos. Yo creo que la situación de los empleados públicos requiere unas mínimas condiciones dignas para desempeñar sus funciones, pero incluso para los ciudadanos que vayan allí a realizar sus funciones. Yo creo que llevábamos mucho tiempo pagando unos alquileres, que eso sí que

es gasto, es un alquiler que es gasto de la Consejería; se ha creado el año pasado, o hace dos presupuestos, una empresa pública que genera... genera inversiones dejando de ahorrar gasto por los alquileres y con eso se financia la construcción; y la Consejería de Hacienda, que yo se lo propuse con esa inversión porque entendía que lo necesita -lo necesita, lo que he dicho, tanto los ciudadanos que acuden allí como los empleados públicos-, ni quita... no quita nada, no quita ni un euro al presupuesto de los servicios sociales de la Consejería, porque con lo que se va a dejar de los ingresos de bajar de los alquileres, como le habrá explicado la Consejera de Hacienda, se financiará el... el... la nueva... la nueva Consejería, y en la que, obviamente, nosotros hemos propuesto, y esa empresa pública ejecutará.

Espero haberle dado cumplida respuesta a todos, pero, no obstante, sigo a su disposición.

Y en cuanto a... a la Procuradora Paloma Sanz, del Grupo Popular, pues gracias por respaldar, y apuntalar y matizar algunos aspectos de mi explicación, que siempre mejoran esta comparecencia. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Abrimos ahora sendos turnos de réplica y dúplica para los Portavoces, y que contestará el señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sinceramente, sin acritud, como se decía antes... con cariño, como me ha dicho usted -perdón-, con cariño, no ha contestado a casi ninguna pregunta. Ha hecho proclamas sobre las preguntas que yo le hacía. Mire, yo le hago una apuesta sencillísima, sencillísima: usted demuéstreme que alguno de los datos que yo le he dado, pero de lo que yo le he dado, no de lo que dice usted que yo le he dado -está en el acta, grabado-, de lo que yo le he dado, uno solo, dígame que es... que no es verdad, ¿no? Dígame. Puede que a lo mejor me haya traspuesto algún número, pero le invito a lo que quiera, usted pone... lo decide, lo decide, a usted y a todo su equipo.

Segundo. Mire, yo se lo he dicho: cuando hablo de no ejecución, hablo de la resta de definitivo menos obligaciones reconocidas, ¿me explico? Y eso es lo que le tengo aquí en las gráficas. [*El Procurador muestra una gráfica*]. Mire, lo definitivo es esto y lo que ejecuta usted es esto otro. Año tras año, es una diferencia, y lo hago solo con eso. Pero como sabía que usted me iba a decir lo de "inicial" o "definitivo", yo sé que le... que, evidentemente, usted, haciendo caso omiso de lo que se mandata aquí, en las Cortes, en... como ocurre con el resto de las Consejerías, la diferencia... entre lo que aquí se aprueba y el presupuesto definitivo hay una conside-

rable diferencia. Por ejemplo, en su caso, en los cuatro últimos años ha habido una diferencia de 1.640 millones de... de 1.640.539.501, o sea... [murmillos] ... perdón, de 1.640 millones, eso es la diferencia que ha habido en la Junta de Castilla y León... [murmillos] ... perdón, en la Junta de Castilla y León; la diferencia en usted, en usted, en usted, en su Consejería, en los cuatro últimos años, es de 116 millones de euros, la diferencia entre inicial y definitivo.

Mire, con los datos que le he dicho -y he... yo no hago las cuentas, las hace un ordenador o las hace un programa-, mire, usted dice que cada año ha ido ejecutando mejor. Eso no es cierto, eso no es cierto. ¿Por qué? Mire, en el dos... en los cuatro últimos años: en el dos mil seis fueron 59 millones, luego fueron 93, luego 85, ahora son 71. Las diferencias, por ejemplo, en administración suya, como tal, de su Consejería, empezaron en el 6,9 millones sin ejecutar, luego 11, luego 15, y en el dos mil nueve, 47,1. Son los datos, y se ve la escalera, tanto de la Junta como de su Consejería, que es el amarillo.

Mire, señor Consejero, usted me dice: "Me hace una relación de todo lo que baja y no de lo que sube". Es que se lo he dicho, es que todas las partidas bajan menos una; pero es que no lo digo yo, lo dice su Gerente -si quiere se lo leo- en el presupuesto de Gerencia, que dice: "Todas las partidas bajan, menos una". Y, dentro de esa una, tan solamente una subpartida, la 43.01, que corresponde a tres prestaciones: la vinculada al servicio, la del entorno familiar y la de asistente personal. Tres únicas, tres únicas, tres únicas prestaciones, que, ¡vaya curiosidad!, son prestaciones económicas. Fíjese usted lo que siempre ha estado diciendo de que es el campeón de las prestaciones de servicio, que cuando yo le decía: "Oiga, mire, que vivimos en una Comunidad rural, que las del entorno familiar, que los de tal". Dice: "Estoy orgulloso de no dar prestaciones de eso porque yo lo que doy son servicios". Bueno, pues ahí lo tiene. No lo digo yo, lo dice también su Gerente en la explicación y análisis de su presupuesto, en donde dice que la única partida, ¿no?, el único punto de una partida en concreto que sube es esa, que todo lo demás, en su Gerencia, baja.

Usted me discute lo de los ingresos. Mire, los tengo aquí. Yo, ¿qué quiere que le diga? Suben 51 millón de euros, punto; suben 51 millón: 30,8 se deben al Estado y 20,7 se debe a la Comunidad Autónoma. Eso es así, y sube 51 millón de euros. Si suben 51 millón de euros y rebajamos 3 en el conjunto de la Consejería, pues mire, es una cuestión que no me casa por ningún lado.

Usted me puede decir que, para usted, el decir que los efectos que supone el que en las personas mayores se deje sin ejecutar 97 millones, o 29 el año dos mil nueve, y 97 durante toda su Legislatura, usted lo arregla diciendo que es que ejecutan 92, que es fenomenal.

Antes, cuando ejecutaban 87, decía que era fenomenal, cuando se ejecuta 60 también es fenomenal y cuando se ejecuta 1 siempre es fenomenal; eso ya lo sabemos. Pero no hay que olvidar que son 97 millones para los mayores que se han ido.

Y lo que dice usted, que es -que eso es de risa, de verdad, y se le escapó el otro día también a la... a doña Pilar- el que lo no gastado, lo no ejecutado, la diferencia entre obligaciones reconocidas y definitivo se agrega al próximo año, que no se mete en una hucha -como decía doña Pilar, que usted con otras palabras es lo que ha venido a decir-, mire, es que eso provoca ya... es que eso es como insultante. Mire, es que si usted hubiera recibido todo lo que no ha ejecutado en esta... en esta época, es que usted sería... ¡vamos!, sería una Consejería que casi iba a duplicar. Usted dese cuenta que, si el otro año no ejecutó 95 millones, aho... el otro año no ejecutó 85 millones, resulta... Por ejemplo, en el... en el dos mil ocho no ejecutó 85, ¿quiere decir que en el dos mil nueve iba a tener 85 más? Pues no, porque nunca -y se lo he dicho al principio- la suma, la suma de... desde el dos mil siete, la suma desde el dos mil siete... Mire, recuerde que el aumento presupuestario -le dije que...- experimentado desde el dos mil siete, que empezó con 754 millones, hasta el dos mil nueve, que tuvo 863, fue de 109 millones. Y, sin embargo, usted dejó sin ejecutar tres veces más. ¿Y usted todavía mantiene que lo no ejecutado pasa al año siguiente? Pero si es que eso es una locura, lo que me dice, pero es una locura económica, que es que eso no es verdad. Mire, el otro día nuestro Portavoz en... en Hacienda se lo dijo una y mil veces, que eso era una locura; luego, la... doña Pilar del Olmo no lo quiso... meterse en ese jardín, porque se dio cuenta que se le había escapado la cuestión.

Mire, le quería decir una... un par de cuestiones más. Que yo entiendo que usted ha dicho lo que ha dicho, pero, por ejemplo, fíjese, de... en cuanto me ha dicho de Mujer, del Programa de Mujer: no se tiene por qué decir que... o molestar; es que se rebaja un 30%, un 30,3. Y es que, según los datos que usted nos ha dado, con las denuncias, he echado las cuentas rapidísimamente, y resulta que el 87% de las denuncias de violencia -según sus datos, que nos acaba de dar- están sin... sin atender en la red, porque ha dicho el número total y luego las que son atendidas en la red; se resta, y resulta que son un porcentaje del 87%. Pero es que, de apoyo psicológico, de lo que usted nos ha dicho, se resta también del total y son 77% de mujeres que no tienen el apoyo de violencia, que no tiene... el 77% que no tienen el apoyo psicológico debido. Y, sin embargo, usted está exponiendo lo de la mujer como un éxito total y absoluto, y resulta que es que no llegamos a nada. Y luego, encima le rebaja un 30% el... ese. Fíjese, yo, con ese 30%, ponía una guía gratis de uso correcto del lenguaje administrativo no sexista; que, por cierto, hay algunos políticos cercanos aquí que les vendría de perlas esa guía, ¿no?

Cercanos, no; no, usted no, me estoy refiriendo al nombrado ínclito Alcalde de Valladolid. ¡Bah!, si a don Paco le parece una idiotéz decir lo cual... [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Ruego silencio en la sala.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Mire, yo... si usted me dice también que es que no me fie -como ha querido decir- del presupuesto inicial porque luego habrá uno que es el definitivo, y que ese aumentará, le digo... y que siempre ha ocurrido eso, le digo: ¡hombre!, entonces, ¿qué hacemos aquí? ¿Qué hacemos aquí, si después usted dice que es que no es sobre lo que aquí se discute, sino sobre lo que quedará después? ¿No? Mire, en cuanto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Vaya concluyendo, señor Portavoz.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Sí, termino). ... en cuanto a lo que me dice usted del Gobierno socorrido por todos... por todos sus compañeros y por usted -que, de verdad, es que es... es patético cuando se les oye decir esas cosas-. Mire, no se pueden comparar dos presupuestos. Primero, las competencias exclusivas en servicios sociales son suyas, suyas íntegra y exclusivamente. Dos, las competencias del Gobierno hablarán de coordinación -que, por cierto, se deja muy mal coordinar usted... no, pero... usted y otros muchos, usted y otros muchos-, pero solo hablan de coordinación, nada más, nada más. Es lo... la competencia del Gobierno. Y, mire, si ustedes tanto hablan del Gobierno, de verdad, que es que parece como que tienen ganas de ir al Parlamento de Madrid. Vayan allí y discutan el Presupuesto de Madrid. Pero es que, aquí, el que me interesa discutir es este, que, sustancialmente, cualitativamente, cualitativamente, y cuantitativamente es no comparable.

Bueno, señor Consejero, no le puedo decir más que despedirme con lo de las familias. Mire, lo de las familias, le vuelvo a repetir, no me diga a mí, como acaba de decir, que... que es un poco... que dice que si las familias, de aquí a dos años, no reciben la deducción correspondiente del IRPF por no tener los supuestos recursos para declarar, dentro de dos años se le dará la subvención que este año no se la ha dado. Señor Consejero, es lo que nos acaba de decir. Es que eso no tiene un trago; de verdad, señor Consejero, eso no tiene un trago.

Y cuando dice que en los presupuestos no tiene por qué aparecer ninguna partida para el desarrollo de una ley en concreto, me ha dejado también de piedra. Me ha dejado de piedra, pero de piedra. O sea, tenemos dos leyes que se van a aprobar ahora y que en el presupuesto no viene, y dice: viene incluido implícito, no es que venga un... un apartado que ponga "desarrollo de la ley",

está implícito. No, mire, hay dos leyes y tiene que poner: para la ejecución y el desarrollo o implantación -o como lo quiera usted decir- de la ley tal, según la memoria económica tal, tal.

Y, mire, ya -y finalizo-, estoy total y absolutamente de acuerdo que la sede de la Gerencia no es una sede propia de una Administración moderna; estoy totalmente de acuerdo. Pero no era propia de una Administración moderna y eficiente, que debiera ser, ni hoy ni ayer; pero ni ayer, ni hace un año, ni dos, ni tres, ni cuatro ni cinco, cuando no estábamos en crisis; ahí se podía haber acometido, no ahora. Y, segundo, le invito, le invito también -que tal vez encuentre las mismas condiciones en... o peores, tal vez- en muchos Ceas, que pertenecen a usted, y que los pone como fondos dedicados a la dependencia, que es un tema que no nos ha dado tiempo, o a muchas ONG cómo tienen que prestar su servicio, que no es lo más apropiado. Sinceramente... y no nos cuente eso de que no nos va a costar ni un duro, otra vez, porque, si no, dígame el método, que ahora mismo yo acometo o pido 225 millones; si no me van a costar ningún duro, fijo que todos nos vamos ahora mismo al banco. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para el turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy breve, no me voy a dispersar, intentaré ser clara y concreta. Estamos ante un presupuesto que también avanza en los cambios que se producen en nuestra sociedad. Y, desde luego, hay que reconocer una cosa, señor Consejero: hay reducciones importantes del Estado, y esto es una realidad; y nos afectan, lo quieran ver o no lo quieran ver. Porque algunos, señor Consejero, no lo quieren ver; antes no reconocían la crisis y ahora no reconocen que la red del Estado nos afecta.

Mire, con los datos que estamos manejando, el reajuste realizado hace posible afrontar de la mejor manera posible o, mejor diría yo, de forma extraordinaria, aun no sin grandes esfuerzos, las necesidades políticas y sociales de nuestra Comunidad. Gravísima crisis en el país que ha hecho que los Presupuestos de las Comunidades Autónomas se hayan tenido que recortar, y, desde luego, Castilla y León no ha quedado fuera. Y no ha sido precisamente recorte en el gasto social, como ya lo hemos dicho, pero sí un reajuste importante.

Le tengo que decir una cosa, Consejero: tiene que estar... sentirse profundamente orgullosa de la labor que han realizado. Es un presupuesto que apuesta por las personas, por las familias, un presupuesto comprometido

do con lo social -no me cansaré de repetirlo-. La mejor acción del Gobierno de Castilla y León son las políticas sociales, y las críticas constructivas yo creo que se aceptan; pero si solo se escuchan las críticas destructivas sobre la mejor acción del Gobierno es especialmente sangrante.

Se hace frente de forma extraordinaria, aun con grandes esfuerzos, a las necesidades sociales de nuestra Comunidad y se han tenido que recortar los Presupuestos, en general, de nuestra Comunidad. Pero, le repito, no precisamente el gasto social, se ha realizado un reajuste importante, primando las políticas sociales sobre todo. Y esta es la realidad, esta es la realidad, les guste o no les guste escuchar estas palabras. Algunos, incluso, se han acalorado en estas comparecencias cuando se ha dicho la verdad de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sí, señor Consejero, la prioridad destacada en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León -lo hemos visto- es garantizar a los ciudadanos los servicios sociales esenciales con los estándares de calidad alcanzados, y es el área social donde se concentra la mayor parte del presupuesto, dando así cumplimiento a todos los compromisos adquiridos. Y lo podemos decir más alto, pero no más claro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias a ambos Portavoces. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señor Rodero, pensé que me iba a decir en esta segunda intervención dónde está la partida de... del 2.000%. [*Murmullos*]. Pero, bueno, es una anécdota.

Yo creo que no... no hace falta, señor Rodero, esas apuestas de datos, el Consejero, el equipo. Vamos a ser serios y rigurosos. La fuente es una, la fuente es una y es para todos. Y la fuente está en estas Cortes, y es con la Ley de Presupuestos que se liquida cada año, y con la información que se manda a estas Cortes.

Ahora ha matizado. En la anterior intervención habló de ejecución. Yo siempre he hablado de ejecución, obligaciones reconocidas. Lo ha dicho en su segunda intervención que era en obligaciones reconocidas, no antes.

Pero, de todas maneras, habla... usted habla de una forma parcial en la ejecución presupuestaria. Lo que ha dejado de gastar el Consejero -yo le he puesto ejemplos de Ministerios, eso pasa en todos los presupuestos-, pero no dice qué pasa con ese dinero. Y yo, mi pregunta es

-pero se lo digo de verdad, señor Rodero-: ¿dónde cree usted que en los Presupuestos Generales del Estado, de la Unión Europea, de los Ayuntamientos, de las diecisiete Comunidades Autónomas, los remanentes clasificados como remanentes de tesorería del Presupuesto anterior, dónde van, a una caja y se quedan ahí? Eso es lo que yo le vengo diciendo que lo que es de servicios sociales que no se ejecuta -y que cada vez ha sido menos- se pasa al año siguiente para servicios sociales. Porque ¿de dónde salen los incrementos del presupuesto inicial sobre el definitivo?, ¿una máquina de hacer dinero por las noches? Pero, por favor, si es la técnica presupuestaria que sabe todo el mundo: se liquida un presupuesto -véase los tomos- y el remanente se incorpora. ¿Por qué son las incorporaciones de crédito?, ¿de dónde vienen las incorporaciones de crédito? Del remanente no ejecutado de ejercicios anteriores. Esa es la técnica presupuestaria aquí, en la Gerencia, en la Junta, en las diecisiete Comunidades y en el Estado.

Y, mire, de ese... del Tomo 16 de la liquidación de los Presupuestos, año dos mil siete: presupuesto inicial de la Gerencia de Servicios Sociales, 618,2 millones de euros; se aumentaron 53 millones de euros de remanentes de ejercicios anteriores. No se quedan ni, como decía usted el año pasado, en el bolso de doña Pilar ni se quedan... se incorporan, y tenemos un presupuesto definitivo. Como es cierto que no se ejecuta todo, el año siguiente, 671 millones de euros, se incorporan 9.000.000 de euros. Año dos mil nueve: 714 se aprueban; como hay remanentes de ejercicios anteriores, 81 millones -los que dice usted que dejamos de gastar-, y por esos tenemos que gastar 795. Y ejecutamos cada año, de eso que se ha incorporado más.

Es que, de verdad, Señoría, ¿usted se cree que el remanente de crédito, el remanente de los ejercicios presupuestarios liquidados se queda ahí, en una anotación? Se incorpora cada año. Pero si lo tiene en la ejecución. Por eso, cuando dice usted que ¿de dónde salen los aumentos de cada año? De las liquidaciones de los Presupuestos, aquí y en todos los presupuestos. Y no es una cuenta de ordenadores, es la cuenta de los tomos.

Mire, la Gerencia de Servicios Sociales, usted lo ha dicho, tiene 51 millones de euros más. Tiene 51 millones de euros más para políticas de gastos de servicios sociales.

¿El presupuesto? Hombre, hay que tener referencias: el presupuesto del... del Estado baja; el presupuesto del Ministerio equivalente baja (o el de los Ministerios equivalentes, ahora ya es uno solo); el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, cuando el presupuesto de la propia Junta de Castilla y León decrece un 5%, sube un 7%. ¿Pero qué más quiere en un año como este? ¿Y por qué baja, donde usted mira las partidas una por una? Le he dicho: 10 millones de euros por aplicación

de un Real Decreto. Y yo lo he dicho al principio: las inversiones, solo vamos a garantizar las que están en marcha, porque toca. Y ¿dónde sube?, ¿dónde sube? Sube en las prestaciones. Como unas suben y otras bajan, pues, al final, usted dice lo de los 3.000.000 de menos de la Consejería cuando baja una partida, pero la Gerencia tiene 51 millones de euros más, sube un 7%, la Consejería decrece 3.000.000 de euros, y, si quitásemos el Capítulo I, subiría 6. Esas son las cuentas de los presupuestos sin... sin... porque, vamos... Lo demás, yo creo, de verdad, que no hace falta más debates.

Usted ha citado antes las Corporaciones Locales, y yo lo he dicho en mi discurso: ha sido una de las prioridades; y, de hecho, el mayor instrumento de colaboración con las Corporaciones Locales, que entre toda la... la cooperación estamos en 100 millones de euros para los Ceas, la ayuda a domicilio y tal, se mantiene, se mantiene. No es aquí donde las Corporaciones Locales dejen de percibir menos... menos para los... para los servicios sociales.

Pero, fíjese por dónde, habla de competencias exclusivas de los Servicios Sociales. Sí, pero, vamos a ver, yo oigo -cuando voy a la Conferencia Sectorial- decir a la Ministra de Sanidad y Políticas Sociales, y ahora de Igualdad, que en los presupuestos de su Ministerio destinan dinero para políticas de servicios sociales (programas estatales, no de las Comunidades Autónomas): el Plan Concertado de Prestaciones Básicas -ya que estamos hablando de las Corporaciones Locales-, un Plan Concertado de Prestaciones Básicas, que conocemos todos los que conocemos los servicios sociales, histórico, que ha contribuido al desarrollo... desarrollo de los servicios sociales básicos comunitarios de información, apoyo, asesoramiento, de los Ceas. Ese presupuesto, nosotros -le acabo de decir- le estamos... a regañadientes, y luchando y peleando, no ha bajado, se ha mantenido. ¿Sabe qué ha pasado con el presupuesto de prestaciones básicas del... del Estado? Baja un 12%. ¿Sabe quién son los sufridores? No nosotros solos, las Corporaciones Locales también. Porque esto... esto se financia con tres patas: Corporaciones Locales; Administración General del Estado, con un plan concertado de prestaciones básicas estatal; y Comunidades Autónomas. Si baja una y las otras las mantenemos, ¿quién está asumiendo el gasto? Eso es así de claro. *[Murmullas]*.

Mire, Señoría, el haber bajado... el haber bajado el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, a los que conocen los servicios sociales de siempre, ha sido bajar al alma de los servicios sociales. Los profesionales de los servicios sociales no esperaban jamás que un Gobierno que... que predomina las políticas sociales, y acercándolas al medio rural y a las Corporaciones Locales, bajase un 12% el Plan Concertado de Prestaciones Básicas; ha ido al corazón de los servicios

sociales. Eso se ha bajado. ¿Qué hemos hecho nosotros? Mantenerlo. ¿Qué tendrán que hacer las Corporaciones Locales? Pues cada una como pueda; pero nosotros lo mantenemos. ¿Quién lo ha bajado? El Gobierno de la Nación. Y eso son políticas que se hacen según la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, cofinanciadas en competencia de las Administraciones Públicas.

Me dice de los Ceas. Mire, Señoría, los Ceas, pagamos el funcionamiento... perdón, pagamos el personal al 100%.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Ruego silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y, según la Ley, las... los locales de los Ceas les tienen que poner los Ayuntamientos y las Diputaciones; 2.000.000 de euros el año pasado que dimos para mejora, accesibilidad y equipamiento de los Ceas, 2.000.000, en centros que son de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Esa es nuestra sensibilidad; otros lo bajan un 12%.

Niego a la mayor que yo haya dicho que en el presupuesto del dos mil once no hay ninguna partida para las dos leyes; lo niego con... Me habré explicado mal, le pido disculpas si me he explicado mal. Lo que he querido decir es que la estructura del presupuesto es por programas, por capítulos, por... Tú no puedes poner en el Capítulo I lo que es del Capítulo I para la nueva Ley de Servicios Sociales o de Violencia, lo del II. Pero he dicho dos cosas: las trece prestaciones que se convierten en derecho están en la... en el presupuesto de la Gerencia; y las víctimas de violencia de género, la atención integral, 4,2 millones de euros en el presupuesto. He dicho que no hay una literatura. ¿Que hubiese faltado poner en algún documento que están garantizados los proyectos de ley? Tiene usted razón; pero en los presupuestos están garantizados lo que hace falta, con créditos: 4,2 millones de euros y el crecimiento de las... de las... de las prestaciones para servicios sociales y atención a la dependencia.

Y ya, por último, es que, desde la Gerencia de Servicios Sociales, desde la Consejería de Familia, yo tengo que decirle lo que pasa con el tema del nuevo edificio: que la Junta de... la Consejería, el presupuesto de la Consejería y el presupuesto de la Gerencia -en concreto, el de la Gerencia-, cuando tenga el edificio, dejará de pagar los alquileres. Con lo cual, desde el punto de vista presupuestario -que es lo que he querido decir-, no tendrá gasto en alquileres de un edificio, porque tendrá un edificio que se ha construido por otro... Yo no he dicho que no cueste nada el edificio, he dicho que es una fórmula distinta: por una empresa pública que, con

cargo a los ingresos que había de alquiler, irá financiando -entendiendo yo- los... el presupuesto del nuevo edificio.

Y, mire, respecto a las familias, las... las ayudas a familias -que le he dicho-, según la Ley de Medidas, no lo vea usted -y se lo he explicado antes- de forma aislada; la mayoría de las personas y de las familias, por la historia de los datos que tenemos recientes, que no tienen obligación de declarar al... al IRPF son las principales beneficiarias de ayuda a domicilio, de... de todos los servicios sociales, y, además, incluido, entran, y en algunos casos de forma gratuita, a los centros infantiles de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, yo creo que hay compensación suficiente, y al final se les está...

Y gracias también por el apoyo y la brevedad de la Portavoz del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores o Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información que ha sido facilitada. ¿Algún Procurador o Procuradora desea realizar una pregunta? (Apunta, Ana, que luego se me olvida). Doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha insistido usted en que la mejor ayuda es la que se sigue manteniendo y el día veintiuno de julio del dos mil diez la Gerencia de Servicios Sociales publica una Resolución por la que se convocan ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de personas con discapacidad. Sin embargo, en esa ayuda no aparecen ayudas ni para personas mayores ni para personas en situación de dependencia, lo que sí ocurría... ha ocurrido en otros años. Lo que le queremos preguntar hoy es que nos explique el motivo de la Gerencia para quitar esas ayudas, y si hay otra línea que desconozcamos o ustedes van a poner en marcha para que esas personas mayores puedan recibir esas ayudas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Doña Rosario Gómez del Pulgar tiene la palabra.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Son varias las preguntas, trataré de ser breve; van referidas al Instituto de la Juventud.

En este presupuesto se reduce drásticamente el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, y desaparece el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, del Instituto. Queremos saber cómo queda la colaboración con

Corporaciones Locales para el fomento de la participación y el asociacionismo juvenil, y las ayudas para jóvenes creadores y el fomento del asociacionismo.

Las preguntas son tres concretas: ¿cuánto dinero se va a dar a los Ayuntamientos para asociacionismo juvenil? ¿Qué ayudas va a haber para jóvenes artistas? Y queremos saber la cuantía de la subvención para actividades de las asociaciones juveniles.

Más preguntas. En materia de inversiones, vemos que desaparece la partida para el Hangar de Arte Joven de Miranda para el año dos mil once, que aún no está terminado ni puesto en funcionamiento. Queremos saber qué va a pasar con esto.

Respecto a la Residencia y Albergue Juvenil de Ávila, se presupuesta 1.000.000 de euros para el dos mil once, y, de lo presupuestado en años anteriores, lo ejecutado no llega ni al medio millón; y nos gustaría saber cuándo va a estar finalizada la obra y cuándo va a estar puesto en funcionamiento.

Otra pregunta es: ¿a cuánto asciende la anualidad dos mil once del III Plan de Juventud, aprobado este año?

Y ya, la última pregunta. Señor Consejero, usted se ha referido al Pacto Autonómico por la Emancipación como herramienta fundamental para la emancipación de los jóvenes en Castilla y León; queremos saber qué compromisos expresos dentro de este pacto figuran presupuestados, especialmente los que vayan referidos a materia de empleo y vivienda.

Y, bueno, y agradeciendo de antemano las respuestas. Ya.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. El Procurador don Javier Muñoz Expósito tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, el Diario de Sesiones de esta Cámara, en la fecha de veintiuno... veintiocho de enero del dos mil nueve, recoge una intervención de dona... de doña Simona Palacios, la Presidenta del CERMI, que viene a decir que, de las actuaciones contempladas en el Área 08 del Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad 2004-2007, la Junta de Castilla y León incumple todas y cada una de ellas. No lo decimos nosotros, le digo: lo dice la Presidente del CERMI en la comparecencia que tuvo lugar como... por la Comisión No Permanente de... del Deporte en la Comunidad.

Bien, en estas Cortes, además, se aprobó una serie de actuaciones que se ven reflejadas en este documento,

"Situación y planteamiento de propuestas de futuro" -que supongo que le habrán hecho... que le habrán hecho llegar-, en el que, en deporte y discapacidad, aparecen siete medidas (esto es de septiembre de dos mil nueve). Me gustaría que me dijera si el presupuesto para dos mil once recoge algunas de estas siete medidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Doña Ángela Marqués tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nosotros queremos saber... usted ha dicho que este año no tocaba... este año no tocaba inversión porque se había alcanzado buenas ratios en la prestación de los servicios.

En la Comarca de El Bierzo llevamos varios años consecutivos con cero inversión de la Consejería de Familia, la ratio que hay en estos momentos en cuanto a residencia para personas mayores es del 4%, y si hablamos de plazas públicas -en las que incluyo las concertadas- es del 1%. Quiero saber, señor Consejero, si usted se compromete que en alguna de esas partidas no provincializadas habrá inversión en la Comarca de El Bierzo para... inversión en plazas residenciales para personas mayores.

Y respecto al tema de las ayudas a las Entidades Locales... ayudas a Entidades Locales para financiación de escuelas infantiles. Hace dos años ustedes presupuestaron una cantidad, que luego fue incrementada. Sin embargo, en este año ustedes lo que han hecho ha sido una reducción en las subvenciones que se le dan a las Entidades Locales para financiar escuelas infantiles: del 20, del 30, del 40, e incluso del 60% en alguno de los casos. Quiero saber si el compromiso de la Consejería para este dos mil once es corregir esa situación y aumentar la aportación para poder corregir así el recorte drástico que se ha dado en este año. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Doña María Blanco tiene la palabra.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, teniendo en cuenta que mes a mes aparecen los datos sobre aplicación de la Ley de Dependencia sin depurar en la página web de la Consejería, y, además, que existe una clara diferencia entre los datos que envían al Ministerio y los datos que aparecen en la página web, nos gustaría que nos dijera si han contemplado presupuestariamente, y, de ser así, en qué partidas la mejora de los sistemas de información y actualización de la Consejería. *[Murmullos]*. Si han contemplado presupuestariamente la actualización y la mejora de los sistemas informáticos de la Consejería para la actualización de los datos, sobre todo de la Ley de Dependencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Doña Natalia López-Molina tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas... muchas gracias. Yo tengo cuatro consultas concretas. Me gustaría saber si para el año que viene la Junta de Castilla y León va a firmar el convenio con el Colegio de Psicólogos para la atención a las víctimas de violencia de género, y si la respuesta es sí, quiero saber con qué cantidad.

La segunda pregunta es si va a firmar la Junta de Castilla y León, para el año que viene, el convenio con el Colegio de Abogados para la atención a víctimas de violencia de género, y si la respuesta es afirmativa, quiero saber con qué cantidad.

En relación al Centro de Igualdad de Miranda de Ebro, usted personalmente se comprometió con el Alcalde para potenciar y financiar parte de este Centro de Igualdad. Me gustaría saber si en alguna parte -que yo no he encontrado- figura dicho convenio que van a firmar con el Ayuntamiento.

Y en cuarto lugar, quiero saber... que usted ha dicho que el Centro de Igualdad de Valladolid es pionero -le quiero recordar que el de Miranda de Ebro se inauguró con anterioridad al de Valladolid, y construido por una Corporación Local-, quiero saber si ese modelo -que usted ha dicho que es pionero y estupendo- va a trasladarlo a otras ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, y si es que sí, me diga con qué presupuesto.

Y, perdón, eran cinco preguntas. La última pregunta: en relación a la Escuela Infantil de Miranda de Ebro, que lleva dos años... años parada la obra, no he encontrado la partida presupuestaria en la que se contempla la nueva construcción o seguimiento de la misma construcción. Quiero que me diga en qué partida... en qué partida está y con qué presupuesto cuenta esa escuela infantil. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Doña Azmara Villar tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Ruego silencio al resto, que es que se oye mal desde la Mesa.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Señor Consejero, hemos tenido conocimiento de una reducción más que notable de las subvenciones que se dan a Entidades Locales para el mantenimiento de las escuelas infantiles

municipales. Nos gustaría saber cuál es el importe exacto de esa reducción para subvenciones a Entidades Locales y qué criterios ha seguido para reducir cada una de las subvenciones que se dan a esas Entidades Locales; es decir, si el porcentaje es igual para todas las Entidades, o qué criterios ha utilizado la Consejería.

Y, por otro lado, usted se ha comprometido públicamente a reconvertir progresivamente el Programa Crecemos en escuelas infantiles. Nos gustaría saber cuáles serán los Centros Crecemos que se van a beneficiar de ese compromiso en el próximo año, qué supone esa reconversión en relación con los trabajadores de esos centros, cuál es el coste estimado que supone la reconversión de un Centro Crecemos en escuela infantil, y todo ello en qué partida presupuestaria se contempla.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Doña María Sirina Martín tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidenta. Usted nos dice que son unos presupuestos dirigidos a las personas, y así lo entendemos, no puede ser de otra forma, ¿no? Sin embargo, la partida correspondiente a las pensiones... a las pensiones no contributivas y al IMI baja; mínimamente, pero baja. Si este realmente es un presupuesto para las personas, y, sin embargo, entendemos que sigue sin desarrollarse la Renta de Ciudadanía, la pregunta es dónde está ese incremento del presupuesto para... para desarrollar esta nueva prestación por ley.

Otra pregunta sería: si en época de crisis las necesidades de las personas aumentan, las prestaciones básicas entendemos que son necesarias y que no pueden disminuir. Si realmente el Estado... -lo desconocemos, pero yo estoy segura que es así- si el Estado, en el plazo concertado, baja un 13% las aportaciones... [murmullas] ... bueno, aunque las baje... si baja las aportaciones, y estas entendemos que tienen que mantenerse, ¿en qué ley, en qué decreto, dónde se dice que esa... esa bajada, esa compensación la tienen que asumir las Corporaciones Locales? O sea, ¿dónde lo pone ahí? Nosotros pensamos que ya es bastante lo que aportan.

Y en tercer lugar, el Plan Integral de Inmigración 2005-2009 está finalizado, no evaluado, no hemos visto que en ningún sitio aparezca que está prorrogado. Entonces, la pregunta es dónde se enmarcan las prestaciones que venía desarrollando este Plan Integral de Inmigración y en qué porcentaje se incrementa, entendiendo que son uno de los colectivos más vulnerables en esta crisis. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias a los señores Procuradores y Procuradoras. Para contestar a las preguntas efectuadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Después del examen oral, ¿viene el cuestionario? [Risas. Murmullos]. ¿Viene el cuestionario? Yo me imagino que la... supongo que la... la actuación de... del otro Grupo queda bien realizada por su Portavoz. [Murmullas].

Bueno, pues vamos a intentar... a este cuestionario tan rápido intentar contestar a todas. Creo que... he intentado tomar nota rápida.

Por el mismo orden, señora Victorina, creo que ha hecho una pregunta sobre las ayudas individuales del año dos mil diez. Estamos en la comparecencia del presupuesto para el dos mil once, estamos en la comparecencia de presupuestos para dos mil once. Pero bueno, voy a contestar a una pregunta que se refiere al presupuesto del dos mil diez. ¿Es así? Pues como ya he contestado dos veces en el Pleno a dos preguntas orales de su compañero Portavoz, se lo vuelvo a reiterar: las ayudas individuales, la... la convocatoria que hemos sacado este año, hemos... tiene dos diferenciaciones: se mantiene... se mantienen las ayudas individuales para las personas con discapacidad con 900.000 euros, que esperemos que vayan a beneficiar a más de novecientas personas. Y las ayudas individuales de promoción de la autonomía personal para personas mayores, dada la evolución que ha tenido los... el año anterior con respecto a este, y este mismo que está pasando, del dos mil diez, las hemos canalizado por la ayudas individuales de promoción de la autonomía personal de la Dependencia, que, a día de hoy -según los del SAAD-, están beneficiando a dos mil dieciséis.

Con lo cual, si dos mil dieciséis ya se están beneficiando y novecientas estimamos de personas con discapacidad, superan lo que era la convocatoria del dos mil nueve, de dos mil quinientas personas para mayores y discapacitadas. Esa es la respuesta a la primera pregunta.

La segunda que ha intervenido, la Procuradora Gómez del Pulgar, yo he dicho a lo largo de mi intervención que en el presupuesto de Juventud para el dos mil once íbamos a mantener las infraestructuras que teníamos en marcha; yo creo que las he matizado muy concretamente: el Arturo Duperier que creo que también ha salido la pregunta, que es una obra que va su ejecución en base a lo previsto. Yo creo que es... claro, no me puedo saber todos los contratos en este momento, pero creo recordar que se finalizará a lo largo del dos mil once. Es una obra que lleva su ritmo y su funcionamiento.

En el Hangar de Arte Joven de Miranda de Ebro hemos tenido un problema de... de lo que está ahora la empresa en un procedimiento concursal; estamos trabajando con la empresa... porque es un procedimiento

concurzal, que hay una regulación sobre él, en el que no podemos entrar. Mientras no se resuelva ese proceso concurzal, estamos trabajando con una empresa que pueda asumir... -porque está ejecutado más del 20% de la obra- que pueda asumir esa obra. Están en contacto ellos para ponerse de acuerdo, y el plan... cuando eso se... se acuerde, pues habrá un ajuste de anualidades de lo que estaba previsto en el dos mil diez para el dos mil once, pero se finalizará el contrato y se construirá el Hangar de Arte Joven.

La anualidad del dos mil once para el III Plan de Juventud, bueno, está publicada; no la sé en este momento, pero es pública y notoria.

En cuanto al Pacto de Emancipación Juvenil, pues es un pacto que ya lo firmamos aquí, en estas Cortes, y ya decíamos que, bueno, pues es un instrumento que está respaldado por muchas entidades, pero no era un programa presupuestario con cantidades; para eso está el Plan de la Juventud. Pero yo creo que ha sido un instrumento que está muy bien respaldado y está dando lugar a que una... en un ánimo de participación y de colaboración, se esté... se esté ejecutando con medidas de las que... vamos, con actuaciones como creíamos que era mejorar por la aplicación.

Pero tengo aquí una nota que me pasan, que el III Plan son 522 millones de euros y 322 es el total. Para el dos mil once, trae... vamos, entre Economía, Empleo y Juventud, y Agricultura, que también tiene medidas -que lo he dicho en el discurso-, son 470 millones de euros para políticas de emancipación.

En... en cuanto a la siguiente pregunta, de Javier Muñoz Expósito, pues, sinceramente, no le... no le he entendido muy bien, no le he comprendido, pero creo que es un tema que no es de esta Consejería en este momento, es un tema que creo que es de... Se ha referido usted deporte y discapacidad, pero yo me enteraré y le... y me encargaré de contestarle, pero en estos momentos es lo que le puedo contestar.

La Procuradora Ángela Marqués pregunta sobre las inversiones en la Comarca de El Bierzo. Lo he dicho en el discurso y lo reitero: hemos hecho un mapa de... de creación de más de tres mil novecientas plazas en el periodo ocho mil... dos mil ocho-dos mil quince, que tiene una muy buena... muy buen grado de ejecución; donde más necesidades había era en León y, dentro de León, en El Bierzo. Se va... se está cumpliendo y se va a cumplir el mapa en las... en las fórmulas y en las formas acordadas en ese contexto del Diálogo Social y el Gobierno de Castilla y León.

He entendido también que ha habido una... creo haber entendido que había una reducción en los créditos para la construcción de centros infantiles de cero a tres

años. [Murmillos]. ¡Ah!, entonces hay una pregunta similar de una compañera suya; entonces, ya les contesto a las dos juntas, porque también me lo ha preguntado. Y las subvenciones para funcionamiento de Entidades Locales de centros infantiles titularidad de las... de las Administraciones Locales, pues, es uno de los aspectos que, en función de cuando vayamos a iniciar el presupuesto y los créditos presupuestarios, hablaremos con las Entidades. Pero también es cierto una cosa: los Ayuntamientos, creo que, si no la totalidad, la práctica mayoría de los Ayuntamientos que son titulares de estos centros infantiles, que hemos subvencionado la construcción y el equipamiento, suelen tener contratos de gestión, que el contrato de gestión se equipara con los servicios... perdón, con los ingresos que recaudan de las familias. Hay que analizar eso, porque si un Ayuntamiento que le hemos ayudado a la construcción y equipamiento de centro infantil establece unos precios para una gestión indirecta, y el contrato se equipara, según los ingresos, pues habrá que analizar, y, si no, habrá que... Pero, desde luego, hay un modelo nuevo; eso, hace unos años ha servido para impulsarlo, lo tendremos que reconsiderar.

A la Procuradora Blanco, una cosa, la primera: los datos que mandamos al Sistema Nacional de Atención a la Dependencia son los mismos los que mandamos nosotros y los que publica el Imsero. Y creo que son igual para todas las Comunidades Autónomas. Pasó a la historia el... la lucha y la pelea por el sistema informático de poner en marcha la Atención a la Dependencia, que se demostró que a... que hasta... que, hasta en periódicos nacionales, el dinero que se había gastado por el Imsero, ese sistema hacía aguas por todos los lados. Nosotros estamos mandando los datos, en ese sentido, igual que siempre. Pero también he dicho en el presupuesto, en un programa de servicios generales, para el dos mil once que mejoraremos los procedimientos informáticos y nos volcaremos, fundamentalmente, en poner un nuevo programa para poner en marcha el nuevo procedimiento, que es la Renta Garantizada de Ciudadanía.

A la Procuradora señora Natalia, el Centro Infantil de Las Bayas -entiendo que se entiende de las Bayas de Miranda de Ebro-, pues, tuvo un problema también de... de un procedimiento concurzal. Yo puedo entender que quiera... que quiera, vamos, achacar a este Consejero, o a la Consejería, que en un procedimiento concurzal que está totalmente judicializado hayamos tenido que ver algo las... pues nadie quiere que quiebre una empresa y nadie quiere que se pare una obra pública; cuando se ha vuelto a retomar el proceso, hemos reiniciado la obra, y se acabará la obra.

Y en cuanto a la firma de varios convenios que ha citado, pues, mire, tenemos el presupuesto para garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de

género, como le he dicho. El instrumento concreto que hagamos con esos créditos de las fórmulas, tendremos que esperar al inicio del presupuesto y veremos cómo lo... y cómo lo instrumentaremos. Pero le puedo asegurar una cosa: el dinero está para garantizar la atención a las víctimas, en la red, asistencia psicológica, jurídica y de todo tipo. Déjenos, por lo menos, buscar de qué manera lo hacemos más eficiente... más eficaz o... lo haremos. La tienen garantizada en el dos mil diez y la tendrán garantizada en el dos mil once. Yo creo que el Gobierno, como mínimo, tiene... tiene la posibilidad de ver cómo instrumenta y cómo realiza esa asistencia y esa atención. Pero que le quede muy claro: la tienen garantizada en el dos mil diez y la van a tener en el dos mil once.

Y bueno, el Centro de Igualdad de... de Valladolid claro que ha sido un modelo pionero. Le hemos puesto en marcha, y siempre lo dijimos; lo dije el día de la inauguración: vamos a analizar cómo es su funcionamiento -qué menos que darse un año-, y luego, pues, habrá que ver los criterios presupuestarios, habrá que ver los fondos y el funcionamiento de este centro. No olvide que es un centro regional, y está dando respuesta a nivel regional. Con ese sentido... Y mire, la... lo que hablamos en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro con su Alcalde sobre ese centro era una posible colaboración a ambas partes. No he visto tampoco una propuesta concreta ni un avance por parte del Ayuntamiento. Quiero decir que tampoco puede ser que siempre el que tenga que ir por delante sea la Consejería, el Consejero, si es una cosa entre dos; también podría dar un paso por delante el Ayuntamiento.

En cuanto al mantenimiento de los centros infantiles de cero a tres años, ya las... ya le he contestado. Mire, no tengo el dato concreto ahora, pero hemos... hemos... este año yo creo que ya hemos puesto en marcha la reconversión a escuelas infantiles de veinte o veinticinco proyectos de Crecemos, pagamos el 80%... pagamos el 80% de la inversión, y las... los titulares hacen las adaptaciones que se crean, que no son muchas, y son... o son pocas, en los gastos de... de personal.

Mire, y, por último, la Procuradora Sirina. Primero, antes de nada, todos los beneficiarios de pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social las van a cobrar, por una sencilla razón: porque es un derecho y, además, es un crédito ampliable, están totalmente garantizadas. Lo que pasa que, mire, lo que se está viendo en... tanto en la Ley de Integración Social del

Minusválido como en las pensiones no contributivas es que en el año... en estos últimos... en estos últimos años, pues van decreciendo los perceptores. Por ejemplo, en el dos mil tres, en pensiones no contributivas, había veintisiete mil y en el dos mil nueve veintitrés mil. En este año, en enero había veintitrés mil y hay veintidós mil setecientos. Pasa lo mismo en la Ley de Integración Social del Minusválido; lo que hemos hecho es adaptar los créditos porque hay menos perceptores, pero tienen garantizada la cobertura y el plazo... el pago de la pensión.

Los 27 millones de la renta aparecen en prestaciones... en el Subprograma de la Gerencia de Servicios Sociales de Servicio Sociales Básicos, Renta Garantizada de Ciudadanía, con 27 millones de euros. Y mire, las prestaciones básicas no es una cuestión de ley; yo lo único que he dicho es que, históricamente -y usted le conoce muy bien-, el Plan Concertado de Prestaciones Básicas tiene unos criterios de reparto a las Comunidades Autónomas, del que luego las Comunidades Autónomas juntamos lo que tenemos, lo que viene... lo poco que viene de los Presupuestos Generales del Estado, junto con las Corporaciones Locales, todo en común, se pone a disposición del sistema. Si se baja la partida -como usted ha reconocido que se rebaja- de los Presupuestos Generales del Estado, no hace falta ley ni nada. Si hay que mantener los servicios, hay que pagar las nóminas y abiertos los Ceas, lo tendremos que pagar entre nosotros dos, porque la rebaja la ha hecho solo uno. Yo eso es lo que he dicho, pero no hace falta ley para eso; por desgracia, la realidad dice todo lo contrario. Ojalá hubiese una ley que garantizase que no lo hubiesen bajado en los Presupuestos Generales del Estado.

Espero haber... este cuestionario de preguntas, en el segundo turno del examen... del examen... del examen oral, y luego de preguntas, pues haber intentado, al menos, responder; y he contestado a todas. Gracias, de todas maneras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Damos las gracias por esta comparecencia al Consejero y a su equipo, que nos ha acompañado, así como a todos los Procuradores y Procuradoras que hemos estado en el día de hoy. Buenos... buenas tardes, y hasta las cinco. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas].*